

1

FACULTAD DE DERECHO
SISTEMA DE ESTUDIOS

Y
602

C I E N C I A S P O L I T I C A S
SISTEMA DE ESTUDIOS

"NATURALEZA SOCIAL DEL REGIMEN CONSTITUCIONAL COLOMBIANO"

TESIS PRESENTADA POR:

WALFREDO ALVAREZ MORALES.

11

DEPARTAMENTO DE
BIBLIOTECA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

S C I B
00018134

CARTAGENA - COLOMBIA

31458

1.975.

T 342861

A 59

2

ESTA REPUBLICA DE COLOMBIA ESTA
ESTAMOS EN LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

DIRECTIVOS

Dr. ALBERTO CARMONA ARANGO RECTOR.

Dr. HERNANDO ALVAREZ LOZANO..... SECRETARIO.

ESTA FACULTAD DE DERECHO ESTA
ESTAMOS EN LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Dr. ANTONIO OSTAÚ DE LAFONT..... DECANO.

Dr. JORGE PALLARES BOSSA..... SECRETARIO.

Dr. RICARDO VELEZ PAREJA..... PRESIDENTE DE:
TESIS.

Dr. EDGARDO RAMOS OLIVER..... PRESIDENTE HO-
MOCRARIO.

EXAMINADORES

Dr. ALVARO ANGULO BOSSA.

Dr. JAIME DIAZ QUINTERO.

Jaime David Restrepo
Gladys Barris Villa

R E G L A M E N T O (Art. 83)

LA FACULTAD NO APRUEBA NI DESAFRUEBA
LOS CONCEPTOS EMITIDOS EN LAS TESIS
TALES CONCEPTOS SE CONSIDERAN PROPIOS
DE SUS AUTORES.-

A MI "M A D R E "

Hay una mujer que tiene algo de Dios, por la inmensidad de su amor. Y mucho de angel, por la solicitud de sus cuidados; una mujer que siendo joven, tiene la reflexión de una anciana, y en la vejez trabaja con el vigor de la juventud. Una mujer que si es ignorante descubre con acierto los secretos de la vida y si es instruida, se acuerda a la simplicidad de los niños;

Una mujer que siendo pobre, se satisface con la felicidad de los que ama, y siendo rica, daria con gusto su fortuna, por no sufrir en su corazón, la herida de la ingratitud.

Una mujer que siendo vigorosa, se estremece con el respiro de un niño, y siendo débil se reviste con la bravura del León;

Una mujer que mientras vive, no la sabemos estimar, porque a su lado todos los delerios se olvidan, pero después de muerta, darianos todo lo que somos por mirarla de nuevo un solo instante, por recibir de ella, un solo abrazo, por escuchar, en fin un solo acento de sus labios.

He aquí el retrato de mi Madre. -

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, necesario para optar el doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, pretende una manera sencilla aunque espero que no simplista, demostrar la naturaleza social del Derecho Constitucional Colombiano y principalmente como en la práctica el Estado es la forma más concreta de la dominación que una minoría privilegiada ejerce sobre una mayoría explotada. He pretendido decir que las ideas aquí consignadas sean del todo originales; cuando mucho podría aspirar en primer lugar a darle un contenido real a las ideas de los grandes maestros de la ciencia proletaria al caso colombiano; y en segunda instancia, a demostrar como el Estado burgués sirve de intermediario para la dominación por parte de potencias ferinas.-

Es probable que este trabajo produzca cierto escocer en algunos intelectuales que ven en el Estado únicamente el órgano de "la concordia, la paz y el progreso". Eses mismos intelectuales que reconocían que el Estado creado por el imperialismo español, si era verdaderamente un aparato de dominación; esos mismos intelectuales que olvidan hoy que ese mismo Estado organizado por

(2)

los españoles aún subsiste y que la burguesía cancrial que asciende al poder en 1.810 lojes de destruirlo, lo que hace es perfeccionarlo y ponerlo a su disposición para consolidarse en el poder y perpetuar su dominación de clase. Cierto es que esa burguesía en ascenso le añade a la nación de Estado cierto ingrediente "democrático" al hablar de "igualdad, libertad", etc., pero las clases populares saben perfectamente y por su propia experiencia, que la libertad - en un país de contradicciones de clases solo sirve - para explotar y que la democracia y todos esos conceptos metafísicos, son solo ilusiones creadas por las clases dominantes para mantener su hegemonía. Ilusiones que se justifican dentro dentro de un Estado y comprendidas todas dentro de un gobierno que tiene necesidad de esas ilusiones, de la conservación de esas ilusiones, porque ese gobierno no es el mismo más que la ilusión gobernante.

Todo ésto trabajo tiene un presupuesto necesario - y es el reconocimiento dentro de la sociedad colombiana de la lucha de clases. Porque quien pretenda desconocer en la época actual éste principio universal del marxismo, como decía Lenin: "Merece simplemente que -

7

(3)

se le metía en una jaula y se lo exhibía junto a un canguro australiano".-

* / *

C A P I T U L O I

- 1o: MIEMBROS DE LA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO.**
- 2o: SU POSICIÓN SOCIAL.**
- 3o: SUS NOMBRAMIENTOS.**

Es necesario aclarar, en primer término, la posición que ocupan los jueces y magistrados dentro de las clases sociales colombianas, a quien sirven y como lo sirven.

Estos funcionarios sirven como instrumento de la dominación que ejerce una clase sobre la otra al tener la obligación de aplicar las leyes sin buscar su espíritu ni su justicia, puesto que no lo es dado sino interpretar lo que el legislador dijo o quiso decir y al ser las leyes expedidas por el Congreso, organismo representativo de la burguesía - y los grandes terratenientes, todas las leyes son el querer y el sentir de las clases dominantes, cuya única misión es mantenerse en el poder y continuar la explotación. Además - para garantizar la obediencia y la adhesión incuestionable de los empleados judiciales, éstos son nombrados, de la siguiente manera. Los Magistrados de la Corte Suprema de Jus-

ticia serán elegidos por el sistema de sortación, permanecerán en sus cargos hasta la edad, del retiro forzoso.

Los Magistrados de los Tribunales Superiores de Distritos serán elegidos por la Corte Suprema de Justicia dentro de los ciudadanos que reúnan las condiciones del Artículo 155 de la Constitución Nacional.-

Los Jueces Superiores, de Circuito, de Menores e Jueces de Instrucción Criminal serán elegidos por el Tribunal Superior del respectivo Distrito Judicial en Sesión Plena, para un período de dos años.

Los gobernadores serán elegidos por el Presidente de la República.

Los Alcaldes serán nombrados por los Gobernadores.

Como hemos visto en la elección de éstos funcionarios no hay una verdadera democracia sino que se hace de acuerdo con la composición política de los partidos políticos tradicionales, partidos que representan el atraso y la entrega a potencias extranjeras. Es ésta la explicación además, de porque existe un estatuto del Abogado y una ética profesional que marque las pautas-

(6)

necesarias para hacer del profesional del Derecho un mercenario. Algunas la gran mayoría de abogados que no entienden porque el pueblo en su sabiduría nos oí diligan en nada honroso título de "Ladrones con cartón universitario", tratan de encontrar la causa de ello en el hecho de la corrupción personal. Es decir, van en la consecuencia, la causa de todos los males de la profesión. No van quo a medida quo se desarrolla el sistema capitalista en un país, las profesiones que en un principio eran consideradas docentes y honorables; caen necesariamente dentro de la estructura social imperante y aquellas profesionales quo únicamente consideran al título profesional un medio idóneo para obtener dinero y ascender en la escala de valores económicos existentes, ponen toda su capacidad intelectual y moral al servicio de quien mejor les pague. O sea, para ellos la justicia, y lo quo es peor su aplicación, depende de la capacidad económica de las partes. Y como todo lo liberal quo se quiera llamar a la profesión de Derecho, no puede salirse del sistema económico en quo está encarcada y sus profesionales, día a día ven como son impotentes ante el poder del dinero, convirtiéndose en artesanos quo sirven a quien mejor les pueda pagar.-

Contrastando con los sectores populares, que no pudieron pagar los "májeros abogados", tienen que contentarse con una creación más de la "democracia burguesa": los abogados de los pobres, quienes prefieren preocuparse porque los pague el Estado o en conocer la situación económico-social de la parte, que verán dentro está la justicia y la equidad.

C A P I T U L O II

- 1o: AUTORIDADES CIVILES
- 2o: AUTORIDADES MILITARES
- 3o: SU POSICIÓN ANTE LAS CLASES SOCIALES.
- 4o: LOS EJEMPLOS EN LO NACIONAL
- 5o: LA AYUDA MILITAR EXTRANJERA,

ARTICULO 16 (Constitución Nacional). Las autoridades de Repùblica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas honra y bienes, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Si vives en el capitulo anterior, como los miembros de la Rama Jurisdiccional del Poder Público sirven a la clase en el poder; ésto es mucho más claro y concreto en la rama Ejecutiva.

En donde el Ministro de Gobierno es de libre nombramiento y remoción del Presidente de la Repùblica. Aquel nombra a los Gobernadores y éstos a los Alcaldes Municipales y éstos últimos a los Inspectorés, - perpetuando de ésta forma la hegemonía burgués-terrateniente, con el mantenimiento en los cargos de auto-

ridad a los cuadros de su propia clase e, cuando mucho aprovechando a personas de los sectores explotados que han aliviado o traicionado su propia extracción social. Es en virtud de todo ésto que el orden social que tratan de preservar los empleados investidos de autoridad, es el orden social que conviene conservar a las clases rurales, representadas en nuestro país, por la alianza burgues-territorial, liberal-conservadora.

Las clases explotadas, como tiene contradicciones irrecconciliables con sus explotadores, no solo da ninguna capacidad decisoria. Esto explica, aunque no justifica, que las clases populares no elijan a los funcionarios que les han de gobernar ni aún al propio presidente, aunque los ideólogos de la burguesía sostienen tan alegremente que ésto es ologido por el voto popular. Un ejemplo concreto de ésta última afirmación nos lo da el pasado debate electoral del pasado abril de 1.974, en donde a pesar de haber cinco candidatos presidenciales Alfonsín López Michelsen, Álvaro Gómez Hurtado, María Eugenia Rejas de Marone Díaz, Hernán Duarte, y Hernán

de Echovorri Mojia; todos ellos, con excepción de Echovorri, se encuadraban dentro de la alianza burgues-toratteniente conocida con el nombre de Frente Nacional. Este Frente, nace de los pactos de Sitges y Benidorm, (España), firmados por Laureano Gómez - Jefe indiscutible del conservatismo en esa época y quien representaba a la más reaccionaria de los grandes terratenientes y Alberto Lleras Camargo jefe de la liberal de la burguesía antinacional. Estos pactos fueron elevados a ley de la República y posteriormente Alfonsó López Michelsen fue autor de la reforma constitucional de 1.968 por la cual la responsabilidad en el Gobierno sería compartida por los dos partidos tradicionales hasta 1973. Esta reforma entrega el poder necesariamente a los representantes de la oligarquía antinacional individualizada en López y Gómez excluyendo por mandato constitucional a los representantes de la oposición y de los sectores del pueblo a quienes solo pusieron a elegir a los dos candidatos del Frente Nacional, quienes en el fondo solo representaban a las clases dominantes. Esto lo reconoció el Tiempo en su editorial del 3 de Enero de 1.974, como también Misael Pastrana Borrero, cuando en su discurso de Medellín dijo que "si en las

elecciones de abril triunfaré un partido distinto del liberal e del conservador, ese partido tendrá un Presidente, pero no tendrá el gobierno. Y a título informativo vale la pena transcribir algunas apreciaciones del periodista Daniel Samper Pizano en su columna Rojas de *El Tiempo*, donde analizaba la situación de los cargos gubernamentales así: Guillermo León Valencia - era hijo de candidato a la Primera Magistratura. Misael Pastrana, yerno de Carlos Arango Villegas candidato presidencial en varias oportunidades. Del Frente Nacional para atrás los que no tenían antecedentes familiares con el poder les fundaron en su momento. Rojas Pinilla instaló una monarquía que hoy tiene candidatos presidenciales, congresistas, concejales y hasta jefes políticos en el Alvarismo. Laureano Gómez codició a su hijo Álvaro, las posibilidades de sentarse en la silla que él ocupó. Capriles Pérez previene de una familia que ha permanecido más tiempo en palacio que fuera de él. Del Frente Nacional para adelante las perspectivas son paralelas. Tres candidatos, hijos de tres Presidentes se enfrentaron por la jefatura del Estado. Ganó sobradamente el hijo de quien había sido presidente dos veces. Y ahora vemos que el monarquismo se traslada a otros cargos. No es curioso, por ejemplo, que un presi-

diente hijo de presidente tenga en su gabinete a tres ministros hijos de ministros (Comunicaciones, Desarrollo y Minas). Fuera de ese en las gobernaciones hay muchos casos parecidos. La nueva gobernadora del Huila es hija y hermana de Gobernador, nuera de Presidente y senadora y cuñada de Vice-presidente del Senado. La de Boyacá es esposa de Gobernador y representante. La de Santander es esposa del nuevo subsecretario de la Presidencia. La de Caldas es hija de Ministro y consuegra del presidente del Senado. La del Cauca es esposa de senador, hija del senador, hermana de ministro y prima hermana de ministro. El de Antioquia, es prima hermana de Ministro y también del nuevo Gobernante del Instituto Colombiano de Seguros Sociales ICSS. La nueva directora de Cultura es hija de ministro y senador. El director de Planificación es hijo de embajador. La nueva directora de Turismo es hija de candidato presidencial. Cinco congresistas son hijos de presidentes. El Vicepresidente del Senado es hijo de presidente y de senadora y biznieto de presidente. El Vice-presidente de la Cámara es hijo de presidente y nieto de candidato a la presidencia."

Es así como se efectúa la representación en Colombia y en donde los ideólogos del atraso sostienen que esos representantes elegidos por el pueblo, no tienen una voluntad distinta de la voluntad de la nación y - lo que ellos hacen y dicen, es lo que hace y dice el pueblo; negando en ésta forma la verdadera naturaleza social del gobierno colombiano y viende en él únicamente al regulador de la vida nacional y no al aparato de dominación de una minoría sobre una mayoría.-

En segundo lugar, otra clase de autoridades como son la militar y de Policía Nacional, son organizaciones creadas por la ley al tener del artículo 75 - del acto legislativo No. 1 de 1945. El criterio existente en la Constitución Nacional es que las autoridades están instituidas "para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas, honra y bienes".

Para Lenin, por el contrario, "el ejército permanente y la policía son los instrumentos fundamentales de la fuerza del poder del Estado" Y que éstos - destacamentos especiales de la fuerza del poder del estado tienen su justificación en la existencia de -

la división de la sociedad en clases antagónicas. Su misión principal está encaminada a mantener a raya a las clases dominadas; a reprimir violentamente todo el malestar social que engendra el propio sistema explorador. La historia nacional se apalija en ejemplos en donde la pretocisión que prestan las autoridades militares y policivas a "la vida, honra y bienes" es a las clases dominantes en el poder. Que le digan los millares de muertes de la zona bananera en 1.928, en donde el ejército colombiano sirvió para asesinar obreros en defensa de los intereses manoplisticos de la Compañía extranjera United Fruit Company. Que le digan los obreros de Santa Bárbara en Antioquia, cuando el ejército y la policía les masacró para defender a los propietarios de las fábricas, sus "bienes". Que no digan los campesinos colombianos si esos destacados especiales no les reprimen en los campes para "la vida, honra y bienes de los grandes latifundistas".

Nuestra historia tiene cientos de miles de ejemplos. El último de ellos es el llamado "plan tricolor", operación llevada a cabo por fuerzas combinadas de policía y ejército y que nos hace recordar las famosas "operaciones de seguridad" efectuadas en Chile,-

Brasil y Uruguay. Operaciones que en el fondo son inoficacos, y que más bien parecen adiestramiento para eventuales métodos de represión política, más tecnificadas y eficiente, llevadas a cabo por las acciones cívico-militares, la defensa civil, la militarización de zonas campesinas y urbanas, la presencia del DAS rural y urbano, la participación del E-2 en la guerra contra las organizaciones políticas revolucionarias, y los trabajos de los cuerpos de inteligencia E2, E2 y G2. La acción represiva se centra principalmente en el control social a las poblaciones urbanas y luego a las rurales. Se trata de requisas sistemáticas, allanamientos silenciosos, detenciones masivas, procedimientos penales abreviados, control de documentos. Esta metodología abocada a la política de guerra sicológica contra el pueblo colombiano que se refleja en una constante y sistemática control de las movilizaciones de masas. Como se vé, el gobierno del Presidente López pretende localizar y exterminar los cuadros políticos revolucionarios y reprimir a los sectores populares.

I men inoficacos porque en el 90% de los Casos ,

los retorides no registran antecedentes. También son ineficaces porque no atacan la raíz del problema de la delincuencia en el país.

Sus causas están en el sistema económico mismo. En un país como el nuestro, en donde el 41% de la población se disputa el 9% del ingreso nacional, - mientras un 5% se reparte el 50% de la riqueza; - donde hay más de un millón de desempleados y donde el 70% de la población trabajadora gana menos de mil pesos mensuales, se explica que en las penitenciarias del país se hacieendo hoy más de 36.000 calabozos; 28.000 de los cuales no han sido juzgados. El 70% de los procesos son menores de 30 años y el 90,2% no llega a tener año de primaria. De las gentes que languidece en las cárceles del país, el 65% está por delitos contra la propiedad. (Datos tomados de la memoria ministerial de Jaime Castro). -

Se ha comprobado también que los delitos aumentan en proporción al desempleo, al coste de la vida, a la marginalidad.

Se trata, después de todo, de un fenómeno de profunda descomposición social, que no se extirpa con

todos los planes "tricolor" imaginables; pero que el gobierno colombiano y en su nombre el ejército y la policía llevan a cabo, porque al decir de Enrique Santos Calderón; "coinciden con el creciente deterioro de la imagen pública de las llamadas fuerzas del orden" porque "se entiende que un sistema que es incapaz de suprimir el delito en sus causas socio-económicas, tenga que suprimirlo por la fuerza en sus efectos".

También en la histeria colombiana se conocen casos en que siende las fuerzas especiales de policía y ejército nacionales, incapaces de reprimir el descontento popular se pide ayuda extranjera, entregando y pidiendo nuestra soberanía a una potencia extranjera.

Citemos algunos casos y recordemos que una vez que Raúl Núñez se hubo consolidado en el poder, lo tocó enfrentarse a la insurrección de 1.885, en la que se destacaron líderes populares como Ricardo Gaitán Obeso. Núñez dudó de sus propias fuerzas para sofocar la rebelión. Entonces, consciente de su condición de sirvo fiel, acudió al amo imperial. Y es de todos conocida la rapidez con que acuden los tristemente famosos infantos de marina cuando el Imperio cree que su presencia

cia es necesaria en cualquiera de la naciones. Méndez siguió al pie de la letra las enseñanzas de Ospina Rodríguez, de que en éstos casos es mejor anticiparse y por lo tanto no esperar que los yanquis tomaran la iniciativa de visitarnos. El se apresuró a llamarlos. Un tal Almirante Jevett llegó puntualmente al Instmo a la cabeza de sus aguerridos marines para "garantizar el libre tránsito de uno a otro mar", contribuyendo de ésta manera en forma decisiva al aplastamiento de la insurrección. Erróneamente se creó que las únicas sangres que han enrojecido las bayonetas de los infantes norteamericanos han sido en Latinoamérica, la mexicana la haitiana la dominicana la guatimalteca y la nicaragüense. Grave error. La sangre colombiana también las tifó.-

Más modernamente, durante el período del Frente Nacional, también se ha puesto de presente, y con mayor énfasis quizás, la entrega para Colombia, especialmente durante los gobiernos de Valencia y Pastrana, donde con la justificación de la pacificación del país y la lucha antiguerrillera y la "operación Anoki", se han

utilizade armas y t cnica norteamericana para combatir a las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC), el Ej rcito Popular de Liberaci n (EPL) y el ej rcito de Liberaci n Nacional (ELN).

De todo esto pueden dar f s los obreros, campesinos, estudiantes y todos los sectores populares, -- cuando en sus justas luchas por obtener siquiera un m nimo de derechos, se enfrentan a las avanzadas para militares y antin tines con t cnica extranjera y armamentos "incre samente da ados" por el ca o del Norte. De tal manera que el ej rcito y la polic a no est n instituidos para defender "la vida, honra y bienes" de los colombianos, sino para defender la vida, honra y bienes de una minor a privilegiada que est  en el poder y que seg n reza el art culo 168 de la Constituci n Nacional solo puede reunir la "autoridad leg『ima".-

C A P I T U L O III

~~ESTRUCTURA SOCIO-ECONOMICA DEL ESTADO~~

1o: EL TRABAJO COMO OBLIGACION SOCIAL.

2o: LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS.

ARTICULO 12 (CONSTRUCCION NACIONAL).— El trabajo es una obligación social y gozará de la especial protección del Estado.

Que el trabajo sea una obligación social encauda perfectamente dentro de la ideología dominante en Colombia, que es la ideología de la burguesía. No puede ser de otra manera. El trabajo asalariado es junto con la propiedad privada de los medios de producción, la columna vertebral del sistema socio-económico imperante. Colombia, como país enmarcado dentro del sistema capitalista con rezagos feudales en el campo, tiene dos clases de trabajadores principales: siervos campesinos y obreros industriales. Pero veamos porque el trabajo asalariado debe de ser una obligación social para la burguesía. Remontémonos un poco a la historia patria y veremos como con la expulsión del imperialismo español, la burguesía que accedió al poder no des-

truye el estado ni las formas de producción existentes, sino que las pone a su servicio. Aprovecha el estado como opresor de personas y poco a poco va revolucionando los medios productivos a su favor, creando de ésta manera las armas para su propia destrucción, sino a su propio sepulcro, el proletario.

Cómo se explica entonces que al tener la burguesía el poder, haya rengos feudales? Porque precisamente al liberarse de los colonizadores y tener las condiciones necesarias para desarrollarse y consolidarse, la burguesía nacional por su debilidad financiera, por la escasez de capital y no ser en esos momentos la fuerza económica dominante, tuvo que aliarse con los grandes latifundistas y depender del suministro de equipos, maquinarias y materias primas del extranjero. Pero como es la fuerza más progresista, la fuerza de vanguardia, determina el posterior desarrollo el cual es frenado por la dependencia externa y las concesiones que necesariamente le tiene que hacer a su aliado, los grandes terratenientes.-

Empieza entonces, como fuerza de vanguardia, a imprimirla a la producción un carácter capitalista en el cual las tierras, las fábricas los instrumentos de

producción, son propietad de un pequeño número de terratenientes y capitalistas, mientras la gran masa del pueblo, campesinos asalariados y aparceros, obreros - no tienen ninguna propiedad o casi ninguna, como es el caso de los artesanos. Esta gran mayoría del pueblo que no tiene propiedad sobre los medios de producción tiene la obligación personal, familiar y social, de trabajar. Venden su sueldo, su fuerza de trabajo a los terratenientes y capitalistas que son la minoría y que son los propietarios de los medios de producción. Esta minoría representada por los terratenientes y los fabrantes, ponen a los campesinos y a los obreros a producir mercancías que ellos venden en el mercado. Como contraprestación, el patrón debe pagar al trabajador un salario "para subsanar a sus necesidades normales y a las de su familia. (Art. 145 del C.S.del T) .

Sin embargo, la diferencia entre el trabajo "normal", el salario normal" y el valor "normal" de las mercancías, que es el aspecto concreto del trabajo asalariado, es lo que el patrón no paga al trabajador, constituyendo su ganancia rebando el trabajo ajeno e incrementando en ésta forma su capital. Este salario normal de que habla el Código Sustitutivo de Trabajo -

es "la suma de los medios de subsistencia indispensables al obrero para conservar su vida como tal obrero".-

Este incremento del capital de los propietarios hace que aumente la explotación y las riquezas de unos pocos, y aumente también la situación de dependencia de los trabajadores. Incrementa además el desarrollo del capitalismo y hace que los pequeños productores, artesanos, pequeños industriales etc, sean sus servidores o les arroja a las filas del proletariado. Estas características propias del modo de producción capitalista, llevan también a una existencia de la clase trabajadora más precaria, más humillante. Miseria, explotación, humillaciones, desempleo, es lo suerte que le espera a las capas más extensa de la población colombiana. Y frente a esa mayoría inmensa y explotada y humillada y en virtud del desarrollo de las fuerzas productivas, hay una minoría de la población colombiana, que se apropia y enriquece a costa del trabajo ajeno. Por todo este la desigualdad crece, se abanda el abismo que existe entre una minoría propietaria y la clase mayoritaria sin propiedad.-

Es después de ésto análisis de la sociedad colombiana, el porque debo entenderse que la Constitución colombiana, hecha y puesta al servicio de una minoría explotadora, afirma que "el trabajo es una obligación social". Es una obligación social porque las clases que poseen el poder en éste país necesitan del trabajo asalariado para continuar en su vida de poseer de las riquezas y de los medios de producción a costa, de la muerte, el sufrimiento y la miseria de millones de colombianos asalariados. Y se entiende que esa norma Constitucional, porque la burguesía en su incessante desarollo concentra tanto el poder económico, como político y social, cada vez en pocas personas y consecuencialmente, centraliza toda la legislación en su propio interés de clase. O mejor, digámosle con Marx, que se consolidad su poder" en una sola nación, bajo un solo gobierno, una sola ley, un solo interés nacional de clase".-

Cree, que después de ésto examen de como la Constitución es un instrumento de dominación clasista y especialmente el Artículo 17 de dicho estatuto, es necesario ver como otras legislaciones materializan esa situación de dependencia de los trabajadores hacia sus patrones. Veamos por ejemplo, las sanciones discipli-

nurias que se aplican a los trabajadores en las fábricas.-

Del tener del artículo 113 del C.B. del T. parece desprenderse que las multas que se caen a los obreros fueran una especie de indemnizaciones que el patrón cobra al trabajador por los perjuicios causados por la no asistencia o la asistencia tardía al lugar del trabajo sin justificación o que también sirven para mantener el orden y la disciplina en el trabajo. Ambas cosas analizándolas bien, son falsas. En primer lugar, hay una diferencia muy grande entre una multa y una indemnización. La indemnización conlleva la igualdad económica, en tanto que las multas es resultado de la desigualdad económica. Pongamos dos Ejemplos. Si un comerciante, por no haberle entregado las mercancías en el plazo convenido; hay en éste caso un incumplimiento de contrato que cae bajo el aspecto del derecho civil. El comerciante a quien lo incumplieren puede demandar al otro para que le pague la indemnización por daño de emergencia y lucro cesante, pero de todas maneras debe haber un pronunciamiento judicial al respecto. El comerciante agraviado no puede de ninguna manera imponerle una multa, porque están a un mismo ni-

vel económico. Pero si es un obrero que falta al trabajo, es multado por el patrón, laboralmente y sin que nadie medie decisión judicial. El patrón puede multar a "su" trabajador porque está superdimensionado. La multa la impone el patrón sin que medie ningún tribunal y sin que haya habido daño alguno, basta con que se encuentre escrita en un reglamento de trabajo, pacto, convención o contrato de trabajo, en todos casos elaborados por el patrón.

Esta institución de las multas es también vieja como la división de la sociedad en clases antagónicas; simplemente ha variado el método. Durante la sociedad esclavista, al esclavo se le azotaba; durante el régimen feudal, al sirviente de la gleba se le azotaba, no se le multaba; y ahora al obrero industrial, se le multa "hasta una quinta parte de su salario", no se le azota.

Pedemos resumir diciendo que las multas son resultado del sistema capitalista, que cambia los antiguos azotes esclavistas y feudales por multas. Son resultados del sistema que divide a los hombres en dos clases sociales diferentes y antagónicas: los unos que -

le tienen todo, los propietarios de la tierra, las máquinas, las fábricas; y aquellos que no poseen nada y que por ello deben venderse a los capitalistas y trabajar para ellos por un salario. Al venderse, pierden su libertad y su personalidad.

Ellos deben someterse y obedecer al patrón y éstos pueden castigarles con multas. Las multas, pues, representan una limitación más de la personalidad del obrero y son resultados de su sajuzgamiento del desarrollo del capitalismo.-

~~ARTICULO IV~~

~~ARTICULOS~~

ARTICULO 18 DE LA CONSTITUCION FACIAL

LO IDEAL Y LO REAL DE LAS HUELGAS
MECANISMO BURGUES DE BIRLA AL PRECEPTO
CONSTITUCIONAL.-

ART. 18. Se garantiza el derecho de huelga, salvo en los servicios públicos.

Es preciso, en primer lugar, buscar una explicación de porque existen las huelgas y cual es el medio adecuado para su desarollo, para luego poder entender porque el estado colombiano tuvo que reconocer este derecho de las clases asalariadas como resultado de sus luchas.-

Las huelgas, como el mejor mecanismo económico de defensa que poseen los obreros contra sus patrones es un fantasma que se ve realmente en aquellos países y países en donde nacen y proliferan las grandes fábricas. Y ésto es tanto así que es muy difícil encontrar una fábrica grande y que aglutine a gran cantidad de obreros, en donde no haya habido huelgas.

Y su características principal es que cada día son más frecuentes, hasta el punto de que es raro no encontrar diariamente en las prensas noticias que nos hablen de huelgas, pero a medida que el país se desarrolla dentro del marco capitalista y se van delineando, más claramente las clases antagónicas dentro de ese sistema, son más frecuentes las huelgas. Porqué el capitalismo lleva necesariamente a la huelga a los obreros contra sus patrones, y cuando la producción se realiza en grande escala, esa lucha se convierte en lucha huelguística? Aclaremos:

Dentro del sistema colombiano y aún mundial, hay una minoría propietaria de las fábricas, maquinaria y todos los medios de producción, que pone a trabajar en su beneficio a la mayoría de la población que no posee propiedad. Cesa contraprestación le paga un salario. Ese salario es siempre inferior a la mercancía que produce el trabajador. El salario no pagado, es lo que constituye la ganancia del patrono y que lo permitirá vivir bien junto con su familia. Por lo tanto en la economía colombiana, la masa de pueblo trabaja por contrato para producir ganancias para sus contratantes, no trabaja para sí, sino para los patrones.

por un salario que no compensa la fuerza de trabajo invertida en la producción de mercancías. Dentro de este contexto, como el objetivo principal del patrono es obtener ganancias a costa del trabajo de sus obreros, siempre trata de reducir los salarios de sus trabajadores. A menor salarios, mayor ganancia, es una ley del capital. En contraposición al patrono, el trabajador siempre trata de obtener el mayor salario posible para poder él y su familia tener una alimentación abundante y sana, poder vivir en una buena casa y vestirse no como perdiéndose sino que no corresponde a la dignidad humana.-

Esta situación entre el patrono que rebaja el salario para obtener mayor ganancia y el obrero que lucha para obtener mejor salario para tener una vida digna, crea una lucha constante por el salario. El patrono, por su parte, tiene a su favor la libertad de contratación, que le permite buscar al obrero que se conforme con las condiciones de trabajo y salario que él quiera imponer. De ésta forma busca al más barato. Facilita mucho más la búsqueda del obrero más barato la inmensa cantidad de personas desocupadas y que tienen la necesidad de trabajar. Es tanto el pro-

blema de la desocupación que aún la misma Ministra del Trabajo, María Elena de Grevo, afirmó en el "Tiempo" que "el problema de la desocupación es una bomba de tiempo".

Estas relaciones de producción, como dice Marx" en la misma previsión en que se desarrolla la burguesía, es decir, el capital, desarrollase también el proletariado la clase de los obreros modernos, que no viven sino a condición de encontrar trabajo y lo encuentran únicamente a medida que acrecientan el capital. Estos obreros obligados a venderse al total, son una mercancía como cualquier otro artículo de comercio, sujeta, por tanto, a todas las vicisitudes de la competencia, a todas las fluctuaciones del mercado".

Frente a esa necesidad que tiene el patrono de rebajar los salarios para obtener mayores ganancias, el obrero tiene la necesidad de luchar por un mejor salario. Pero en ésta lucha constante con el patrono por el salario, el obrero no puede luchar solo. Su propia experiencia le indica que debe unirse con los otros obreros para poder obtener victorias. Si su lu-

(32)

cha es aislada, al patrón le constatará: "vóte a otra parte, son muchos los habitantes que esperan a la puerta de la fábrica y estarán contentos de trabajar aunque sea por un salario bajo".

Cuando la lucha de los obreros por el salario es aislada, al patrón le es fácil aplastarla, condenarle a un trabajo de esclavo, no solo a él, sino incluso a toda la familia. En efecto, tomen como ejemplo aquellas fábricas en donde no hay organización obrera y notarán que es donde los trabajadores tienen la peor situación, jornadas interminables sin pago de horas extras excepto en las condiciones de trabajo, ni si quiera pago del salario mínimo y burles en el pago de las prestaciones sociales.

Pues bien, cuando la propia experiencia de su situación, su explotación, y cuando advierten que cada uno de ellos por si sólo, nada pueden, y que pende sobre ellos la amenaza de percer bajo el yugo del capital, los obreros se organizan y empiezan a luchar juntos -- contra sus patrones y comienzan las grandes huelgas.

Las huelgas, son pues, resultado de la opresión y la explotación de la burguesía dentro del sistema capitalista.

ta y principalmente la mejor arma con que cuentan los trabajadores asalariados para luchar por impedir que se roben sus salarios e para exigir el aumento en los mismos y en general es el mecanismo que permite la organización clasista de la principal fuerza del sistema económico existente.-

Es por el conocimiento real de su situación de clase, sus luchas, que la clase obrera ha arrancado, casi siempre violentamente, el derecho de asociación y huelga. Pero ésto derecho que tuvo que ceder la burguesía, lo impulsó a buscar fórmulas para contrarrestar la acción de la clases obrera organizada. Fórmulas que se palpan en la legislación laboral, como son:

1o): Que las organizaciones sindicales deben someterse y ajustarse, en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus obligaciones, a las normas establecidas y control de gobierno en cuanto concierne al orden público (Numeral 2 del Art. 353 del C.B. del T).

2o): La calificación de empleados de servicio pú-

blice les cuales no pueden efectuar huelgas. Es una práctica inveterada por parte de las clases dominantes, declarar de servicio público al mayor número de empresas (Artículo 430 ibidem).

3o): El abandono del lugar del trabajo al declinar la huelga, hecho que tiene por finalidad el corce por hambre de los huelguistas. También para poder facilitar el acceso al trabajo a los esquielos que quieran trabajar y para ello se valen de algunos vendedores, que por dinero, por dídivas, por temor ser despedidos, entran a trabajar.-

Son tantas las formas que la burguesía utiliza para recortar e dominar el derecho de huelga. Pero cuando todas éstas maniobras fracasan, utilizan también la suspensión de la personalidad jurídica a los sindicatos e federaciones de sindicatos, la conglomeración de los fondos sindicales, el despido masivo de obreros y especialmente de los dirigentes sindicales y por último la fuerza pública, la masacre y el asesinato.

Para comprobar todo ésto, transcribo a continuación algunos que trae éste, transcribo a continuación algunos ejemplos que trae el libre negre de la represión, una publicación del Comité Nacional de Solidaridad con

les Procesos Políticos. Transcribe lo pertinente a los años comprendidos entre 1.970 y 1.974.-

1.970.-

Huelga de Maestros en Cundinamarca, Santander, Tolima, Quindío y Valle. Importante movilización con respaldo de los sectores populares. La policía reprime violentamente. Manifestaciones de protestas en todo el país por el fraude electoral cometido - por el gobierno. Disueltas a la fuerza por los soldados: heridos y cañuzos.-

El ejército allana la sede de la U. S. O. (Unión Sindical Obrera) de Barranquilla, detienen al Presidente del sindicato, amenaza a varios obreros

Asesinato de dos jóvenes vendedores en las bodegas del Terminal Marítimo en Buenaventura, por agentes aduaneros.- Manifestaciones de protesta, los guardias disparan contra la multitud. Muere el estudiante William Quero a manos de la policía. Durante su sepelio nuevos choques: dos muertos más, cincuenta heridos y centenares de detenidos.

Declarada ilegal la huelga de "Jabones Elefante" Huelga en Confecctores Primavera de Medellín, interviene la IV Brigada. Desalojados los huelguistas

(36)

y ocupadas las instalaciones.

1.971.-

Intento de Paro Nacional decretado por la U.T.C. (Unión de Trabajadores de Colombia). Cientos de detenidos en todo el país. Cancelada la personalidad jurídica a 42 sindicatos.-

Numerosas detenciones en paro nacional de maestros - tres.

200 maestros de Medellín iniciaron paro de hambre
Son encarcelados.-

Se decreta que "en los conflictos laborales que se presenten en el país durante la vigencia del Estado de Sitio declarado por decreto 250 de 1.971,- principalmente en Industrias e empresas relacionadas con la construcción, explotación explotación, extracción y venta de minerales e hidrocarburos, llegada la etapa de pro-huelga de que habla el Código Sustentivo del Trabajo, el gobierno someterá el diferendo a decisión del Tribunal de Arbitramento Obligatorio previsto en las leyes cuando considere que el caso de actividades constituye una causa más de turbación del orden público o retarde su restablecimiento

(37)

te. (Decreto 276 de marzo 3 de 1.971).-

Declarado ilegal el paro de Barranca. El Ministro del Trabajo declara que hay un estado de subversión. Detenidos los dirigentes de la U.S.O. Ecepétrol es autorizado para despedir 200 obreros en paro. Se abre Consejo de Guerra por los presuntos daños a las instalaciones. Allanada de nuevo la sede de Ecepétrol y detenidos 8 obreros que habían sido despedidos. Condenados 36 trabajadores. Asesinado el obrero Fermín Amaya.-

Paro de maestros en el Distrito Especial de Bogotá como consecuencia de una tremenda golpiza propinada por la policía a los educadores cuando realizaban una manifestación para exigir el pago de algunas deudas pendientes. Destituidos 19 dirigentes y suspendida la personería jurídica de la ADE, FECODE y ANDEPZT.

Paro de técnicos de aeronavegación. Numerosas destituciones. La F.A.C (Fuerza Aérea Colombiana) llama a servicio militar a los técnicos de aeronavegación para romper el paro.-

Paro de 50.000 educadores de Primaria oficial. --

pedición del mal llamado "Estatuto Decente". Participan los maestros de primaria (FEDODE), los de secundaria (ACPES), de enseñanza técnica (ADEFPET), - secundaria departamental (FECOLPEN), educadores - de los Incom (ACEINM), maestros consejeros (ANAMAC).

Numerosas movilizaciones en todo el país y violenta represión de la policía y el ejército.-

El Ministerio del Trabajo, por Resolución 0554, declara ilegal el paro del magisterio, suspende la personería jurídica de FEDODE y cesa los fondos sindicales.-

Represión a protestas de profesores, estudiantes y padres de familia. En Cali (disuelto mitin, ocupado colegio Santa Librada, 57 estudiantes detenidos); Medellín (ocupadas residencias estudiantiles por ejército y policía, desalojados habitantes de Residencias, prohibido acceso a plazuela "Nutibara", 90 detenidos, varíes heridos, 62 estudiantes expulsados de Universidad de Medellín) Santa Marta (Carabineros a caballo atropellan manifestación en Parque Bolívar, varíes heridos. Los golpes hacen abortar a maestra, 15 profesores detenidos, ocupados militaramente barrios Pescadito y Laya Herrera); Pereira (40 detenidos).-

(40)

Cheques entre profesores, padres de familia y estudiantes por un lado, con ejército, policía e infantería de marina por el otro en Santa Marta - (militarizada la ciudad, patrullaje del batallón Códoba); Cali (ocupada la Universidad del Valle - por la policía, clases con vigilancia policial, - disueltas manifestaciones de maestros, 58 detenidos); Bogotá ocupadas militarmente residencias estudiantiles "10 de Mayo", desalojados los residentes, muchos con las prendas que llevaban puestas, disueltas manifestaciones de maestros, 466 detenidos); Medellín (10 estudiantes expulsados, 29 - detenidos); Barranquilla (30 detenidos); Cartagena (29 detenidos, 4 expulsados de la Universidad); Armenia (26 detenidos. Ibagué (5 detenidos); Villavicencio (100 detenidos); -

Represión en todo el país contra los trabajadores de TELECOM. El Ministerio del Trabajo por Resolución 009779, declara ilegal el paro y suspende la personalidad jurídica del sindicato. Despedidos 4 directivos nacionales. La policía y el ejército ocupa instalaciones de la Empresa en Manizales, Pasto, Tunja, Medellín Cali Armenia, Barranquilla y otras ciudades del país.-

(47)

1.973.-

Caso INDUPALMA: La reiterada política de persecución sindical cesatada por la industria Agraria La Palma, en San Alberto (cesar), desemboca en enfrentamiento entre los trabajadores y los representantes de la Empresa. El resultado: la muerte, en circunstancias no aclaradas, del jefe de personal y el encarcelamiento de 5 miembros de la Junta Directiva del sindicato.-

El Secretario General del sindicato de trabajadores de Santander, UTRASAN, Isaias Cristancho, denuncia terror laboral en la empresa Indupalma y dice - que "se están ejerciendo las mismas condiciones trágicas que precedieron a la masacre en las bananeras en 1.928 y que la empresa ha violado la legislación laboral, despidiendo masivamente a decenas de trabajadores, que los despidos presiguen y que los funcionarios del Ministerio del Trabajo fueran comprados - por la empresa".-

El sindicato de trabajadores del departamento del Tolima decreta cese de actividades: 200 despididos.-

Se despiden, violando todas las normas legales, en la Unión (Valle) a 15 trabajadores de la Empresa "Grajales Hermanos" monopolistas de la uva, propietarios del 90% del municipio y haciendas en el Cesar, Guajira y Venezuela. El delito que cometieron los trabajadores fué el de haber constituido un sindicato y haber presentado unas solicitudes de mejoras en sueldos y prestaciones sociales.-

Huelga de profesores de secundaria en Santander. El movimiento dura 84 días y es duramente reprimido. Gran cantidad de detenidos. Destituidos 22 dirigentes.-

El día 1º de Mayo la policía y el ejército en Santa Marta contra manifestantes que celebraban el día - Internacional de los trabajadores, dejando un saldo de varios heridos y detenidos.-

Huelga de profesores de secundaria en Caldas. Suspendida la personalidad jurídica del sindicato y despedidos 1º dirigentes.-

Violentamente reprimidas manifestación de médicos y enfermeras en huelga en Bogotá: más de 20 detenidos.

(43)

Asesinado el presidente del sindicato de trabajadores de Neel-Zenú, José Arnaldo Marín García en Medellín. Dirigía una huelga en la empresa que llevaba 45 días de declarada.-

La unión de Trabajadores de Santander, UTRASAN, protesta contra José Joaquín Duarte, Jefe de relaciones públicas de Indupalma, quien ordenó arrasar con un bulldozer las oficinas del sindicato y despidió a 2 dirigentes sindicales.

Destituidos los directivos del sindicato de trabajadores del diario El País de Cali. Les ofrecen \$300,00 por renunciar al sindicato.-

El Gobierno destituye a la Junta Directiva de la ADE (Asociación de educadores de Cundinamarca).

Destituido el presidente del sindicato de trabajadores del Ministerio de Educación, Raúl Rivera Vargas, ésta determinación está encaminada a descabezar la organización y a quebrar el proceso de unidad de los trabajadores.-

Arrestado Adalberto Carvajal, antiguo presidente de FECODE (Federación Colombiana de educadores) y asesor jurídico de ASPFCUM.-

10.000 maestros de primaria y secundaria entran en paro. Es ilegal, cancelada la personería jurídica y congelados los fondos sindicales.-

Suspenden personería jurídica a la ADE, congelan sus fondos y destituyen a 5.000 maestros.-

Manifestación silenciosa de maestros en Tunja, la caballería, la policía el P2 el DAS atacan violentamente, varías heridas y 100 detenidos.-

Detenidos 100 maestros por celebrar propaganda invitando a la concentración en Bogotá. El profesor Rafael Rubio es herido a bollazos por la policía.

El ejército asesina al líder obrero Luis Carlos Cárdenas Arbelaez, Vicepresidente del sindicato de trabajadores de Obras Públicas y Agricultura de Antioquia. Se indica de éste asesinato al E2 del ejército.-

Paro nacional de transportes. Bogotá y otras ciudades, son militarizadas. El ejército, la policía, el P2 y el DAS reprimen a la fuerza varias manifestaciones en distintos lugares de Bogotá: 600 detenidos y 50 heridos. Más de 3.000 detenidos en todo el país.-

(45)

Suspenden la personería jurídica a 9 sindicatos de choferes y facultan a las empresas para despedir a los trabajadores del transporte.-

Tancredo Herrán, presidente del sindicato nacional de choferes es detenido y pasa a la justicia militar; 3º dirigentes más son detenidos y cientos de choferes despedidos.-

Demandas penalmente al gobierno por el conflicto con los maestros. Los abogados dicen que: "quienes violan la ley son los funcionarios del gobierno y - precisamente la razón y enjetives de la huelga del magisterio es exigir al gobierno el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales" y acusan al Presidente de la República y al Ministro de Educación de provaronate, abuse de autoridad y violación del derecho de asociación sindical.-

1.974,-

Se suspenden más de 120 trabajadores de INFORCA (Empresa Industrial Norcaucana) por protestar permanera en el pago de sus salarios (llevan más de quince semanas sin recibir salario).-

El Magisterio del Meta denuncia persecución a los

maestros: 19 destituidos.-

207 maestros de Bucanaventura entran en huelga. Es declarada ilegal.-

Los profesores de la Universidad del Valle entran en paro: 3 destituidos.

Se inicia en Febrero 26 un paro de 2,500 trabajadores de la obra hidroeléctrica del Alto Anchicayá - (Vale), con la empresa mexicana ICA. Piden que se les cumpla la ley y se reconozca el sindicato. El paro es declarado ilegal.-

El dia 27 el ejército ocupa las instalaciones, corta y quita toda alimentación a los huolquistas.-

En Marzo lo. el ejército desaloja violentamente la obra; amenazan a los obreros y prohíben a las tiendas de la región venderlos alimentos.-

El 2 algunos obreros son conducidos amarrados por la tropa, entre ellos, Pedro Díaz, miembro de la Junta Directiva del sindicato.-

El 3, el obrero Pedro Díaz aparece asesinado en las aguas de la quebrada Danubio, tiene el cráneo despedazado a golpes,-las manos destrozadas, los brazos y las

manes maceradas por culatazos y amarrado con cuerdas. Días después los alimenes de 20 obreros son envenenados, resultando muerte Otaniel Salcedo y gravemente intoxicados los demás.-

Los obreros de Tóxiles Unica de Manizales, están en pre-huelga. El paro es declarado ilegal y la personería jurídica cancelada.-

El sindicato de trabajadores del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, SIDANE, denuncia que: "más de 35 funcionarios han sido dejados fuera del servicio, siendo la mayoría de los casos claras demuestraciones de persecución laboral y sindical".-

100 enfermeras del Hospital San José de Bogotá son despedidas y otras perseguidas por protestar - por los bajos salarios, la falta de Seguro Social y los problemas de la salud.

50 trabajadores que se encontraban en huelga en varios hospitales de Cali son destituidos y la huelga declarada ilegal.-

Los directivos del sindicato de la Empresa FI-BRALANA, son destituidos por haberse constituido en

organización sindical.-

100 trabajadores de INDIMECU (Industrias Metalúrgicas de Cúcuta) son despedidos por organizarse en sindicato.-

Entran en huelga 3.000 obreros de la Compañía Colombiana de Alcalis y Planta de Seda de Cartagena y Cajicá; se declara ilegal el paro, se suspende la personalidad jurídica del sindicato y se le congela los fondos sindicales; son despedidos numerosos obreros.-

Los obreros en huelga de UNICA, soteman las dos plantas de la Empresa y empieza a funcionar la Asamblea Popular de Manizales (integrada por obreros, campesinos maestros, estudiantes y pequeños comerciantes), emite 4 decretos en los cuales se da plena solidaridad a los trabajadores de UNICA. Huelga de hambre en la cual participan más de 500 trabajadores, 80 de los cuales son hospitalizados en clínicas particulares, pues el Seguro Social no quiso atenderlos por orden de la Empresa. El día 14 de marzo el obrero Ivan Echeverri muere trágicamente a causa del bloqueo policial. Se apaga la luz a la fábrica. La asamblea popular decreta -

Paro Civico. Los barrios populares y la ANUC (asociación nacional de usuarios campesinos) surten de alimontos a los trabajadores en huelga. La empresa destituye a 4 obreros y anuncia despídes masivos. Luego de una gigantesca manifestación popular, las empresarias aceptan reintegrar a los obreros despedidos y acceder a revocar la declaratoria de ilegalidad, devolver la personería jurídica y desegolar los fondos sindicales. El 18 se realiza una manifestación para celebrar la victoria en la cual participan todos los sectores de la población trabajadora. Los obreros entregan la fábrica y el gobierno la militariza, requisando la entrada a los obreros. Despúes se producen los despídes (más de 200) alegando toda clase de causales. Los obreros dicen: "no se puede permitir que apliquen con fusiles al hombre del pueblo. Que ésta batalla no ha terminado. Apenas comienza". En Julio los obreros del sindicato son acusados por la empresa de diferentes delitos: asociación para delinquir, asesinato, robo, daño en cosa ajena, perturbación del orden público e ilegal cacería colectiva del trabajo.-

El obrero Ramón Antonio Gil de la empresa "PHILLIPS DE COLOMBIA" y sindicalista destacado, es asesinado

por un policía vestido da civil.-

2.200 trabajadores de la construcción de Bogotá de la firma "CUELLAR, SERRANO, GOMEZ", empresa que monopoliza los contratos de construcción de obras gubernamentales y de los monopolios financieros e industriales y a su vez ligadas con empresas norteamericanas, entraron en paro: 150 obreros son despedidos con autorización oficial.-

La serie de ejemplos anteriores, sobre el desarrollo de las huelgas y la represalia por parte de los sectores dominantes, y un poco extensa por cierto, comprendidos todos a partir de Abril de 1.970 hasta Junio de 1.974, arroja en cifras globales, los siguientes resultados:

Trabajadores despedidos.....	6.368
Personería Jurídicas Canceladas.....	63
Trabajadores detenidos.....	4.908

Con todos estos datos bastante generales y bastante aproximados, toda vez que tiene su fuente principal en la prensa de la reacción podemos que en Colombia y durante ésto periodo, hubo mensualmente:

(51) P M A R A S A M E N T O S D E
B I B L I O T E C A
U N I V E R S I D A D D E C A R T A G E N A

Personerías Jurídicas Canceladas	1.2
Dotaciones	98.
Despedidos.....	125.

Estadísticas que contradicen, en la práctica, el principio constitucional de que "se garantiza el derecho de huelga".

DEL CAPITULO V DEL
CONSTITUCION NACIONAL

CONSTITUCION NACIONAL- ARTICULO 120, NUMERAL 9o.
ANALISIS HISTORICO DEL INTERVENCIWNISMO

LA AGRESION CULTURAL

LA AYUDA MILITAR

LA CUESTION ECONOMICA.-

ARTICULO 120.- Corresponde al presidente de la República, como Jefe del Estado y suprema autoridad administrativa:

9o: Prever a la seguridad exterior de la República, defendiendo la independencia y la honra de la Nación y la inviolabilidad del territorio.-

Llama pedazamente la atención el mandato constitucional de defender la independencia, la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio. Y le llama por que en toda su existencia, Colombia no ha sido nunca un país independiente y soberano. Si es cierto que se expulsó al imperialismo español, no es menos evidente que fui mos, aunque haya sido fugazmente, una semicolonía inglesa.

sa y que posteriormente cainos y aún continuamos bajo una no-dominación norteamericana. Este precepto constitucional parte de la base falsa de una presunta independencia. Lo correcto es que somos una nación del imperialismo yanqui. Esta teoría sobre el imperialismo fué negativamente esbozada por V. I. Lenin, maestro del proletariado mundial. Esta teoría sobre el imperialismo es objeto de numerosas acusaciones. Y cuante más se reafirma la fuerza y la correcte de esta tesis, más obstinadas declaran los ideólogos de la burguesía que sus principios esenciales y su metología son infundados, anticuados e ineptos al analizar la situación histórica contemporánea. Los apelégitas del capitalismo contemporáneo afirman que con la liberación política de las ex-colonias ha desaparecido todo el sistema de explotación imperialista de uno países por otros, y por tanto el imperialismo. "Colonialismo es una concepción anticuada", afirmó Hubert Humphrey, exvicepresidente de los Estados Unidos.

Lenin, al contrario, escribía: "el capitalismo monopolista de estado es la preparación material más completa para el socialismo, su antecuela, un poldario

de la escalera histórica, entre el cual y él, pol-
ítica llamada socialismo no hay ningún peldaño inter-
medio". Este carácter imperialista definido por Le-
nín, se ve presente en toda nuestra historia nacio-
nal. No es coincidencia que Indalecio Lievano Agui-
rro en su obra "Bolívarismo y Monroeísmo", desvirtúe
de plano la tradicional creencia de que la políti-
ca proclamada por Monroe y que comúnmente se sin-
tetiza en la frase: "América para los americanos",
era una política de sana intención respecto a la u-
nidad y destino de los pueblos latinoamericanos. Lo
había previsto Suárez: "El verdadero motivo de la
doctrina Monroe es la seguridad de los Estados Uni-
dos, en defensa de sus intereses". El sagaz mandata-
rio norteamericano quería afirmar la soberanía del
país del Norte, sobre las recién liberadas colonias
hispanoaméricanas y, estratégicamente, lanzó ese ro-
te, en apariencia altruista, a los países de Europa
especialmente Inglaterra y Francia, para impedir
cualquier intento de imperialismo en éstos países
por parte de las potencias europeas. Esta coyuntura,
e mejor, ese interés excesivo, disfrazado de prete-
ciones fué lo que previó y trató de evitar Simón Bo-
livar. Ya desde mucho antes de que el mandatario de

los Estados Unidos de América diera a conocer su doctrina, Bolívar, en discurso pronunciado en Santa Fé de Bogotá en 1.815 dijo: "Esta mitad del globo pertenece a quien Dios hizo nacer en su suelo". Posteriormente en 1.825 cuando se realizó el famoso Congreso de Panamá Bolívar se mostró partidario de que al evento no fuera invitado el país del norte, Y el mismo Bolívar fué más explícito aún cuando en su discurso de 1.825 afirmó: "Los Estados Unidos parecen destinados por la Providencia para planear de miseria a la América en nombre de la libertad" Este aspecto de la vida social neocolonial, se desarrolla durante el periodo de expansión del imperialismo norteamericano.-

No hay que olvidar que nuestro país siempre ha dependido de potencias extranjeras y que la expulsión de los españoles, sirvió para determinar con precisión asombrosa el legado del objetivo anglo-francés. El monopolio comercial español quedó definitivamente roto, y la antigua colonia española empujó su cadena semi-colonial, compitiendo con Inglaterra y Francia, en ese entonces las máximas potencias imperialistas del mundo.-

(56)

De otra parte, también hay que considerar que a las potencias no solo les interesaba abrir éstos mercados para comprar materias primas baratas y vender mercancías caras, Les urgía también hacer efectivas las cuantiosas empréstitos que tan decisivamente había contribuido al triunfo de la causa independiente. Además, lo inquietante era que las deudas de este país, indigente con los países europeos, comenzaron en forma alarmante y progresiva a convertirse en deudas de difícil cobro. Lógicamente los acreedores comenzaron a alarmarse y a exigir. Esta situación de la economía nacional, delicada por la usura internacional puso la situación de la economía grave en grado sumo.

En virtud de éste, y para el año de 1.854, un año después de que el Frente Nacional derrocó la dictadura militar del General José María Melo, la burguesía victoriosa procedió a nombrar Presidente al Dr. Manuel María Mallarino, quien gobernó a Colombia de 1.855 a - 1.857 y quien le hizo en calidad de Personero y Procurador de ambas partides como corresponde a un leal y - genuino mandatario del Frente Nacional. El Presidente - Mallarino como buen defensor de la independencia la

la honra de la nación y la inviabilidad del territorio", sin vacilaciones ni escrúpulos, se apresuró a firmar con Mr. Stevenson Bushman representante de la poderosa Compañía Saint Rose, condomicilio en París un contrato de enajenación de tierras colombianas, cuyas bases eran las siguientes.

"Comprar hasta 30.350,250 hectáreas o 75 milles nes de acres pagándolas en vales de la deuda o en dinero efectivo a razón de 50 centavos por acre, que se irían pagando a medida que las tierras se fueran entregando en un plazo no mayor de 21 años. Además se le darían a título gratuito 100.000 acres a la Compañía como comisión por el trabajo que emprendiera a título encargado y con la condición de hacer los gastos de mensura, planes y descripción de las tierras 50.000 acres más. Al recibir los 100.000, entregaría la Compañía 10.000 libras en vales, lo que le sería devuelta al cumplirse el contrato, y al no cumplirse quedaría para el gobierno como compensación de los 100.000 acres cedidos. La Compañía tenía derecho a las minas que se encontraran en las tierras esterigadas y daría al gobierno un 25% en caso de que dichas minas se explotaran; también debería entregarse a la Compañía para los colonos que trajese, 640.000 hectáreas de las destina-

nadas para el fomento de la inmigración, por la ley
de 2 de junio de 1.847; durante el tiempo del contra-
te no podían cederse otros baldíos más que a la mis-
ma Compañía o a granadines para su propio uso, sin
perjuicio de las concesiones ya hechas antes de éste-
to contrato. La Compañía iría señalando las provin-
cias en que sucesivamente deberían dársele las tie-
rras".-

A pesar de haber firmado este contrato el Presiden-
te Mallarino, y como ha sucedido siempre con todos -
los presidentes colombianos, fué elegido por algún
historiador como: "Integerrimo patriarca, arquetipo
de virtudes cívicas, paradigma de ideales democráti-
cos, ciudadanos plusecuampfectos, punto exacto de co-
quidistancia entre los partidos, honra y paz de la
República y varón en suma, cuyos atributos pedrian -
haber servido de ejemplo para cualquier senador re-
nante".

Es así como venes que nuestra patria continúa en
su penosa caminata neo-colonial, pasando de una a o-
tra potencia imperialista. Y es el principio de este
siglo, el que inequivocablemente y en forma indeleble e-
marca la dependencia de un nuevo imperialismo: el im-

(59)

perialismo norteamericano. La secesión de Panamá nos pone un nuevo señor colonial. Señor que se ve en todos los aspectos de la vida dependiente aún en la legislativa. Y en relación con la pérdida del canal de Panamá, es diciente que el Presidente Suárez, autor en Suramérica de la "teoría de la estrella polar", o sea, la teoría de la mejor amistad posible con los Estados Unidos de Norteamérica haya tomado marcado empeño en que el Congreso de Colombia aprobara las modificaciones introducidas por el Senado de los Estados Unidos al tratado Urrutia-Thomson, cuyo primer artículo establecía en forma expresa una reparación moral del gobierno y pueblo norteamericano al gobierno y pueblos colombianos, por el apoyo prestado por el Presidente Theodore Roosevelt a la secesión de Panamá. La posición del Presidente Suárez fué criticada fuertemente en el Parlamento por el Dr. Laureano Gómez. En su autodefensa el Presidente Suárez confesó que lo que había dicho el señor Gómez era cierto. El señor Suárez declaró que dentro de su criterio moral consideraba que no había cometido ninguna falta, porque los préstamos pedidos a individuos e compañía norteamericanas que tenían negocios con el Estado, o aspiraba a tenerlos, habían sido garantizadas con propiedades particulares suyas,

que de sobra alcanzaban para reembolsar los dineros recibidos. Y en éste consistió toda su defensa.-

Suarez al dimitir de la Presidencia de la República afirmó que actuaba impulsado por dos móviles; el uno que su continuación en la presidencia ponía en peligro el régimen conservador y el otro era que estaba convencido que el tratado firmado con los Estados Unidos, lo traería grandes beneficios al país. Sin embargo, no renunció, pidió licencia por el término de su periodo y fué reemplazado por Jérôme Belguin.-

En la reunión del Congreso en que fué aprobado éste tratado con Estados Unidos, Luis Cano concluyó su discurso con la siguiente frase: "Por fortuna para la América Latina, Alvarez Ibrogán, aunque mance sirve en México de centinela y de obstáculo para los atentados del imperialismo".

Otro caso claro concreto sobre la agresión norteamericana hacia nuestra patria y que pone de presente como los lacayos nacionales, empeñados en el poder, permiten esa agresión en vez de "defender la independencia".

dencia, la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio", es la Ley 60 de 1.922 que autorizó al Presidente Pedro Nel Ospina para traer la MISIÓN KEMMERER, cuyos preycotos fueron apresados atropelladamente por el Congress Extraordinario de 1.923. También la Ley 62 aprobó el contrato por el cual se respaldó con el ferrocarril del Pacífico el préstamo de 5 millones de dólares que el General Ospina había obtenido personalmente de la Casa Blair.

La Ley 102 de 1.922, autorizó a Ospina para contratar un empréstimo hasta por 100 millones de dólares + 20 millones de libras esterlinas etc.-

Tampoco podía faltar en ésta etapa de entreguismo la representación personal del imperialismo en el gobierno colombiano y es así como en 1.923, por recomendación de la misión financiera KEMMERER se aprobó la "Ley de la Centralería", la cual establecía que el Centraler con jurisdicción y mando tenía que ser extranjero. El Congress de esa época discrepó de la opinión del Presidente Ospina quien había postulado como candidato a tan alto cargo a un norteamericano; Mister Mill.

En cuento al saqueo que efectúan las empresas norteamericanas de los recursos naturales no renovables, tampoco podía estar ausente en ésta etapa histórica del

asentimiento del imperialismo norteamericano en nuestro suelo; Entre las facultades conferidas al gobierno del General Reyes por el Decreto Legislativo # 34 de 10 de febrero de 1905, ratificado como ley permanente por la 6a. del mismo año, figuró la siguiente:

Art. 2o. Facultose al gobiernos): Para otorgar privilegios en la construcción de canales, explotación del lecho de los ríos, cantaras, de depósitos de asfaltos y depósitos minerales. Y el artículo 5o. agregó: "Los contratos que el poder ejecutivo celebre en virtud de las autorizaciones que por éste Decreto se le confieren, no necesitan de la licitación pública ni de posterior aprobación del Cuerpo Legislativo -

En cuanto a la explotación del petróleo colombiano es de todos muy conocida la célebre Concesión Parco, - quien después de haber obtenido el derecho, por medio de la concesión, a explorar el petróleo , quien por falta de recursos económicos, desde 1905 hasta 1918, empleó todas sus energías, en no dejar perder su concesión. El señor Parco sabía perfectamente que solo en el exterior y especialmente en Estados Unidos, podía conseguirse el capital necesario para una explotación en grande escala, y a ello consagró sus esfuerzos el -

contratista. Pero es bien sabido que la Standard Oil Company no hace negocios por cuenta ajena y el señor Barco se encontró ante el siguiente dilema: O le cedia la concesión a la Standard, al precio de una ridícula indemnización, o la perdía definitivamente en virtud de la cláusula 3a. del contrato por el cual - "la explotación de dichas fuentes comenzará dentro del término de tres años contados desde la fecha de la aprobación de ésto contrato".-

Más tarde durante el gobierno de José Viviente Cancha, se aprobó la Resolución de 6 de marzo de 1.918 "por el cual el gobierno aprobó el traspaso de la Concesión Barco a favor de la Compañía de Petróleos", es decir, de los petróleos norteamericanos, porque ya entonces nadie ignoraba quienes eran los verdaderos accionistas de la empresa, que solo el nombre tenía colombiana.-

Pore de todo ésto tejemojo, lo que más caracteriza la entrega del gobierno colombiano a las empresas extranjeras, es que entre las estipulaciones del traspaso figura la cláusula que cambió el 15% líquido (Barco), cuya participación del Estado, por el 5% bruto -- (Standard). A pesar de todo esto, el traspaso de 1.918 no halagó suficientemente a la Standard, que no con-

zó en grande y en firme a explotar el petróleo colombiano, sino cuando tuvo en su poder la Concesión de Mares.-

Ahora bien, las artimañas y subterfugios que utilizan las empresas monopolistas y que ponen de manifiesto la velocidad, ambición y conducta antinacionales de los mandatarios colombianos, nos lo informa algunos de los cables y cartas, cruzadas entre Carlos Adolfo Urueña, abogado de la AUDIAN en Colombia y Flanagan, Gerente de la misma Compañía en Nueva York.-

Veamos algunas de ellas:

Carta del doctor Urueña para Flanagan do Septiembre 21 de 1.922:

Adjunte hallará Ud., copia del telegrama que no permití dirigirle ayer en relación con el Dr. Esteban Jaramillo, Ministro de Obras Públicas de la administración Suárez, y los servicios que pudiera prestarles en las negociaciones sobre eloductos. - Los servicios del Dr. Jaramillo, son importantes por un aspecto que pudiera llamarse negativo, pues si su concepto fuera adverso, es posible, por no decir seguro, podría producirse perturbaciones cuyo alcance

(65)

desfavorable es fácil prover. Aun cuando las aspiraciones del Dr. Jaramillo en lo relative a honorarios, eran un tanto exageradas, al fin hubo de reducirlos a dos mil dólares, pero para el caso de que el contrato que se obtenga sea satisfactorio para la Andian, no creo excesivo que ésta pudiera aumentar esos honorarios".-

De Urquiza para Flanagan:

Flanagan, Ciudad Nueva York. Diciembre 30/22

"Me complace informarle que en mi última conferencia con UNIRA (Padre Mol Espina), le expliqué las dificultades que tiene la Andian para desarrollar su programa de trabajo en Cartagena mientras no se sepa que resultados tendrá la propuesta, sobre alcobuctos. UNIRA se da cuenta de las dificultades, pero la verdad es (como le indicó en otra ocasión Unira) que mientras el Congreso estuviera reunido no era acensable, ni para el gobierno ni para la Andian, discutir en firme la cuestión del alcobucto".

Do Flanagan para Urquiza:

Nueva York diciembre 24.

Cadurusta. Bogotá.

Estoy haciendo todo lo posible en favor del ~~em~~-
préstite para Antioquia y espere que se logrará éxi-
to. Estoy asumiendo una gran responsabilidad perso-
nal y espero que Unira sabrá apreciarlo. Flanagan.

De Urquiza para Flanagan:

Bogotá febrero 8 Coondian N.Y.

Pedro Martí ha continuado prestando valiosos
servicios. Me pido un préstamo de mil dólares. Me
autoriza Ud?

Urquiza.

De Flanagan para Urquiza:

Nueva York febrero 9.

Cadurruota Bogotá.

Quedo Ud, autorizado para hacer el préstamo.

Flanagan.

Carta de Urquiza para Flanagan, referente a Sixto
Cordón, Consejero de Estado

Bogotá mayo 8/24

Flanagan, Coondian N.Y.

Mi opinión es favorable al despacho del automó-
vil. El amigo a quien Ud, se refiere estuvo aquí -

(67)

y conversamos largamente. Desempeñé con mucho entusiasmo la comisión que le di de tratar con su compatrio las probables reformas del contrato del ejecutivo. El resultado no pareció satisfactorio. Urueta.

El amigo a quien se refiere Urueta es José Tobía Olive, cura de Ventaquemada. Para él viene el carro Ford como regalo o recompensa de servicios prestados a la Andina por medios sugerencias o influencias ante el Dr. Sixto Zorda.-

Do Urueta para Flanagan:

Bogetá agosto 25/24

Flanagan Canadian N.Y.

En el Santa Marta llegaré con Zorda, Hijo del ministro del Conocimiento del Estado. Me agradaría que alguien saliera recibirla y le atendiera. Cadurueta.

Nueva York agosto 30

Cadurueta Bogetá

Mi hijo y Ricklin calisren encontrar Zorda. Será cumplida su recomendación hace Ud. su memorandum confidencial. Flanagan.

Do Flanagan para Urueta:

Nueva York septiembre 15

Cadurueta Bogetá.

Jevon entró hoy Escuque donde estuve estudiando mi hijo .-

Todos los gastos pagados de antemano hasta el 31 de enero del año entrante. Planagan.

Esta serie de correspondencias demuestra muy a - las claras, como los gobernantes colombianos defien den "la independencia la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio" Pero el señor Presidente Miguel Abadía Méndez (1.926 a 1.930) no pedía me - nos que ser un continuador fiel del lacayismo cri - lle, hacia el imperio del norte y es así como hace - aprobar la Ley 25 de 1.927 por la cual se autoriza - al gobierno a traer técnicos extranjeros para que lo asesoren en la celebración y ejecución de contratos para la exploración, explotación refinación y conduc ción de hidrocarburos. Firma ésta ley como Ministro de Industria José Antonio Montalvo, autor del contra te con Yates, También durante el gobierno de Abadía.

Enrique Glavn Herrera también tiene que hacer su entrega al imperialismo para no quedarse rezagado y es así como por medio de la ley 30 de 1.931, se le au torizó para contratar con la UNITED FRUIT COMPANY, - sin más requisitos que la aprobación del Presidente y el Consejo favorable del Consejo de Ministros, el -

page limitado por 20 años del impuesto de exportación de bananas. Estos tres años después de la matanza de las bananeras de diciembre 6 de 1.928.-

Todas las consideraciones anteriores sobre la agresión imperialista en Colombia y la "vía libre"--- que lo dan los gobernantes nacionales, sufrió un cambio notorio a partir del asentamiento mundial de Estados Unidos de Norteamérica como país imperialista. Este asentamiento mundial es resultado de las circunstancias de la guerra y de la post-guerra que desarrollaron en alto grado la economía de los Estados Unidos y llevaron a éste país a un puesto dirigente en el mundo capitalista. El capital fijo de la industria americana, representado en maquinarias y edificios pasó de 49.000 millones de dólares en 1939, a 75.000 millones de dólares en 1.944. Al mismo tiempo el progreso técnico aumentó la productividad por trabajador en un 25% para el conjunto de la industria.-

Por su parte la agricultura norteamericana al terminar la guerra podía alimentar a 50 millones más de personas que en 1.939, utilizando un 8% menos de mano de obra. El índice de la producción industrial subió de 100 en 1.939, a 220 en 1.943.-

Naturalmente, ésto acrecimiento de la riqueza nacional, benefició principalmente a la clase capitalista y en primer término al capital monopolista. De 1.940 a 1945 los beneficios netos del conjunto de sociedades deducidos los impuestos, pasaron de 51.700 millones de dólares, contra 14.600 millones en los seis años anteriores. Por otra parte, las 250 empresas más grandes, habían llegado a controlar en 1945, ellas solas, el 65% de la capacidad productiva del país.

En éstas condiciones el problema esencial de la post-guerra para los capitalistas americanos es el de mantener sus beneficios al nivel alcanzado durante la guerra, y, para conseguirlo, concentrar en el exterior los mercados necesarios para sus productos y las caídas de inversión indispensables para sus capitalismos.

Las estadísticas muestran en efecto, que el comercio exterior juega un papel más importante en el sostenimiento de la actividad económica norteamericana. Las exportaciones, que solo llegaron a 3.180 millones en 1939, se elevaron a 9.800 millones en 1945 y a 15.300 millones en 1.947. El alcance de las exportaciones se comprende mejor si se es-

estudian no globalmente sino por rama de actividad. En 1947, por ejemplo, el 10% de la producción agrícola fue exportada y los porcentajes para determinados productos fueron más elevados. Mientras que los Estados Unidos, antes de la guerra, solo participaban con el 5% en el mercado mundial de cereales en 1947 apertaron a él el 50%.

Este volumen de exportaciones no solo tiene importancia desde el punto de vista de los niveles de producción y ocupación sino también del sostenimiento de los precios. La Revista Mensual del Comercio Americano (Ministerio), que publica los últimos datos estadísticos transcritos dedicada a ésto respecta: "es significativo que muchos géneros alimenticios para los cuales la exportación alcanza el 10% del total, se vendieron a fin de cuentas, para mantener los precios durante una parte de ésto período. Dado éste punto de vista, la exportación de estos géneros alimenticios se ajusta al programa mantenimiento de precios del gobierno".

La importancia del comercio exterior en la economía norteamericana ha sido destacada en diferentes ocasiones y solo las naciones que son víctimas de su agresión, se oponían en desacuerdo. Durante la "guerra

HAMA DEL COMERCIO MUNDIAL", los más altos representantes del gobierno americano se han encargado de aclarar ampliamente ésto punto. El Secretario de Comercio, Sofer Harriman, manifestaba en 1.947: "Durante la guerra nosotros hemos desarrollado prodigiosamente nuestra producción industrial y agrícola y nosotros tenemos necesidad ahora de mercados permanentes mundiales y de desarrollarlos para colocar los productos de nuestra fábrica y de nuestras granjas".

Por su parte, el subsecretario de Estado, sofer Acheson declaró: "nuestras fábricas y nuestras granjas, toda nuestra economía nacional, está más que nunca antes, ligada a un comercio mundial enorme". Y el Secretario de Marina, sofer Forrestal afirmó: Es un hecho reconocido que el comercio exterior y la propiedad americana están estrechamente ligados, que sin un volumen suficiente del primero, nosotros carecemos extreñamente del otro. El comercio exterior de los Estados Unidos, debe conservar su puesto sobre los mercados mundiales".

Toda ésta situación ha dado a los Estados Unidos una posición dirigente que sus gobernantes no ocultan, y que, por el contrario, usan belligerantemente. Debemos recordar que ya en 1945 el Presidente Truman

declaraba: "Nosotros debemos reconocer que la victoria que hemos conseguido ha impuesto al pueblo americano la carga de una responsabilidad permanente en la dirección del mundo". Y un año después, en Abril de 1.946, sus declaraciones eran más enfáticas "Los Estados Unidos son una nación fuerte. No hay una más fuerte. Esto significa que con tal fuerza, nosotros tenemos el deber de tomar la dirección en la organización del mundo".

Fuó como parte de ésta tarea de organizar el mundo que, los Estados Unidos, temaron ante sí y por sí, como los medios dirigentes americanos proyectaron y pusieron en marcha los organismos necesarios, la estabilidad económica deseada por los hombres de industria americana, debía ser alcanzada mediante los tres siguientes organismos reguladores de carácter mundial; el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de Comercio Internacional. Pero éstos organismos que despertaron tantas vanas ilusiones, solo expresan la dependencia de la producción americana frente a los mercados exteriores y la necesidad de expansión y de dominación universal del capitalismo-

monopolista norteamericano.-

Es evidente que el interés de los Estados Unidos no es el construir un sistema económico que beneficie a la humanidad, sino el de obtener el máximo de utilidades, apropiándose cada día una mayor parte del beneficio (plus valía) de los distintos países dominados. Pero los hombres de negocios norteamericanos, no pueden hacer ésto sine en detrimento de sus competidores en las demás naciones. De ahí que los grandes industriales americanos se interesen en éstos organismos mencionados, no a causa del papel constructivo que les atribuyen, sino porque éstas entidades sirven de instrumento a su política mundial de dominación, facilitada en este periodo de la post-guerra, por la dominación en el campo económico, de Alemania y del Japón y por la situación precaria de Inglaterra y Francia.

Que ésto es el contenido y la naturaleza de las instituciones antes mencionadas, lo mismo que de los préstamos de post-guerra de la llamada "ayuda para el desarrollo de las zonas atrasadas" y del Plan Marshall, solo lo ignoran quienes cierran los ojos ante la realidad. Así lo han reconocido los más autorizados dirigentes de los Estados Unidos en las declaraciones anteriores y en algunas otras que es necesario recordar, aunque solo sea en parte. Este contenido de todas las actividades inter-

nacionales de los Estados Unidos se ve bien clara en las siguientes palabras pronunciadas por el General Marshall, a propósito del plan que lleva su nombre ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado en Octubre de 1.948: "Una nación donde la voz del pueblo dirige sus problemas, no se puede embarcar en una empresa de tales proporciones y de tal significación, por razones puramente sentimentales".

A este mismo propósito, el senador Eaton, declaró ante el Senado con una franqueza brutal: "No se trata para nosotros de dar pruebas de filantropía sincera, al contrario de salvarnos nosotros mismos -- Quienes llaman la ayuda "política de Papá Noel" dan pruebas, a la vez, de infantilismo de ligereza y de ignorancia.-

Estas declaraciones evidencian la resolución de los círculos dirigentes americanos de acometer, no la organización del mundo sino la dirección del mundo en beneficio propio. Pero los acontecimientos no marchan de acuerdo con los deseos de los magnates americanos y sobre su país se cierra la amenaza de una crisis de proporciones superiores a la de 1929 a 1932.-

Indice real de ellos lo da la desocupación que surge amenazante, pues ya en enero de este año, se registraron por primera vez, en la sola actividad industrial más de 6.000.000 de desocupados (El Tiempo).

El imperialismo americano, bajo estas circunstancias (derrota) dicen ellos, está obligado a poner en marcha todos los recursos y medios que faciliten su expansión. Es natural que su mirada principal se dirija hacia el Oriente con su petróleo y a los grandes mercados de Europa y Asia. Pero nosotros los de América, con sus 200 millones de habitantes, tienen bastante importancia para ellos. A nosotros nos toca estar vigilantes.

A continuación, vémanos como se pone en vigencia una política expansionista norteamericana de post-guerra en Colombia y vémanos, a desde tres aspectos: cultural militar y económica.

ASPECTO CULTURAL.

El 21 de febrero de 1.962, el gobierno de Colombia por intermedio del Ministerio de Gobierno, celebró un contrato con el Instituto Lingüístico de Verano. Según el convenio, el organismo extranjero se comprometió con una y específica finalidad "estudiar a fondo la -

lengua de los indígenas colombianos, analizar adecuadamente su sistema fonológico y gramatical, así como a realizar una recepción comprensiva y útil de su vocabulario", obligándose además a "suministrar al Ministerio de Gobierno, todo el material etnográfico y fotográfico que lebre en el desempeño de sus labores". Sin embargo, esa es una de las tácticas que utiliza la inteligencia norteamericana para la agresión cultural a sus naciones, y la realidad lo vemos claramente en la carta que el 30 de octubre de 1.961, desde Yarinacocha (Perú) le envía Guillermo C. Tewson, director mundial de dicho organismo al entonces Cardenal Luis Concha Cárdenas, a quien una vez que le invita "a coordinar esfuerzos para lograr una plena y eficaz evangelización de los indígenas colombianos", le dice que, "nuestro Institute Linguistic de Verano se dedica a la investigación entre los diversos grupos autóctonos del mundo, y a la traducción de los evangelios a todas las lenguas, aun las más ignoradas, ayudando así a la obra misionera en sus esfuerzos por liberar a las tribus de la superstición. Enseñanzas además -finaliza el agente evangélico- el Padronuestro y los diez evangelios".

Como queda demostrado, el Institute Linguistic de Verano que hace parte de la WICLIFF BIBLE TRANSLATORIE,

instituciones evangélicas que opera en diferentes partes del mundo, especialmente en América Latina, ha venido violando gratuitamente el contrato celebrado con el gobierno colombiano y lo que es más grave todavía violando la propia constitución nacional que en su artículo 53 dice que ningún colombiano, no importa la persona o raza a que pertenezca podrá ser somplido a presar creencias contrarias a su conciencia.-

Otra cosa es que la frecuencia radial de los miembros del organismo norteamericano utilizan en sus transmisiones, es estrictamente operacional, y por lo tanto no está bajo el control del Departamento Administrativo de la Aeronáutica Civil, ni de ninguna otra entidad del gobierno. Por este motivo no se tuvo conocimiento de que el 28 de febrero de 1964, estuve en Colombia un avión de guerra bimotor tipo Catalina, de propiedad del Institute Linguistico de Verano y de Lomalinda (sede nacional de sus operaciones se dirigía al Vaupes y sobrevaló otros lugares de nuestro territorio nacional, sin que nadie supiera que cargamento trajo o llevó de nuestro país. No hay que olvidar también que en Lomalinda, tienen instalado un flamante complejo de laboratorio para el estudio de nuestra flora, fauna y yacimientos mineralógicos.-

Otro aspecto, es que el mencionado Institute Linguis-

ce de Verano, ha constituido varias bases abiertas, y que al respecto dice el literal C, del inciso 3.2.- del informe de una Comisión nacional de Política Indigenista, adscrita al Ministerio de Gobierno, y que fue presentado el 1º de Mayo, de 1.972, cuando se erigió una investigación acerca de la proliferación de pistas de aterrizaje que éste Instituto Linguistico de Verano venía construyendo en diferentes partes del país, especialmente en sitios fronterizos: "Tienen puestos en las fronteras, sin ningún control del gobierno, mientras ésto no tiene en ningún sitio fronterizo".

Y a propósito de la evangelización de los indígenas colombianos, en documentos fechados el 3 de Mayo de 1972, el gobierno nacional fijó su posición, a través del Consejo de Política Indigenista en el sentido de que "no se puede facilitar, ni permitir, ni admitir, la proliferación de instituciones evangelizadoras entre las naciones indígenas de la República. No solo por razones elementales de índole antropológicas y social, sino por exigencias mismas de las formaciones indígenas".

Entonces, nos preguntamos, Porqué el gobierno ha venido no solo permitiendo sino promoviendo la evangelización que desde 1962 vienen haciendo los norteamericanos

del Institute Linguistico de Verano, en las naciones indigenas que tiene actualmente Colombia y, para colmo, pagando los hasta el combustible que consumen sus aviones?.

Referente a otra cláusula del convenio, mediante la cual, se le adscriben al Institute Linguistico de Verano "facultades para realizar mejoramiento social, academic, cívico, moral y sanitario de los indígenas", el inferior del equipo científico integrado por funcionarios del Institute Antropológico colombiano y profesores de las Universidades de Antioquia, Nacional y los Andes, afirma que: "la moral no debe ser objeto de contrato con ninguna entidad, ya que ella es privativa de la conciencia cultural individual". Finaliza diciendo que dichas facultades no deben delegarse a ningún tipo de entidades nacionales y mucho menos extranjeras, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Constitución Nacional".

Otro ejemplo de como opera la agresión cultural norteamericana en suelo patrio, y como las oligarquías dominantes permiten esa agresión, es el que nos trae el articulista D'artagnan, en su habitual columna TORRE de EL TIEMPO, de fecha 7 de Agosto de 1.974 en donde afirma que los datos obtenidos le permiten "hablar con más autoridad con respecto a "Comportamiento y Salud" la materia que se impuso éste año dentro del programa oficial -

para quinto y sexto de bachillerato.

Esta nueva asignatura no pretende otra cosa que "cientifizar" a las clases jóvenes sobre la esterilidad y el aborto, a través de un programa que a primera vista parece ofrecer algunas instrucciones elementales de educación sexual.-

El programa, sin embargo, no es más que un buen pretexto para que los Estados Unidos de América, por intermedio del Population council (Consejo de Población), ha ya establecido todo suerte de sucursales en Colombia. Porque Prefamilia y Ascéfano, son dos grandes receptores - sobre una política de explosión demográfica, que ya logró obtener la "vista" de nuestros organismos gubernamentales.-

Hay muchos grupos privados norteamericanos, de gran capital involucrados en ésta campaña, entre los cuales - bastaría citar a la Rockefeller, Ford Milbank Foundation, ITT, Kolleg, el Banco Mundial, General Electric, IBM, - Mobil Oil etc. Cada una de éstas Compañías cuenta con - iguales capacidades económicas, e más, que Colombia, pa - ra montar la publicidad del caso y acaparar sus frutos. Pero gracias al empuje de John Rockefeller el Tercero - y que gracias a que la Rockefeller y la Ford, también -

tienen estratégicamente instaladas fundaciones, se decidió que éstas dos firmas fueran las cabezas dirigentes para latinoamérica, con el fin de esanclar la campaña y llevarla a cabo fatalmente.-

El gran capital privado norteamericano ha creado varias organizaciones internacionales de control natal. Las principales actualmente son el Population Council y La IPPF (Federación Internacional de Planificación Familiar. El Population Council nació--a su vez del interés de Rockefeller Tercero, y hoy le dirige el señor Bernard Berelson. Existe además, la PRB que es el gran aparato de rechazancia, o sea, la oficina de información sobre población.

Los organismos de ejecución en Colombia, ya le - habíamos dicho, son Ascefame y Prefamilia. Ascefame es un segundo del Population Council (a un aceser - gringo, Ascefame le pagó en solo un año 1 millón se - cientos mil pesos). Prefamilia está fundamental - mente financiada por la Federación Internacional de Planificación Familiar. Es oportuno señalar como He - nn Rockefeller Tercero fue uno de los principales - instigadores, para que el gobierno de los Estados - Unidos de América legalizara al aborto, inclusive -

a los 8 y 9 meses. Los resultados, son muy alarmantes. Hace poco, en Nueva York, las clínicas llegaron a taparse por la cantidad de fetas que las clínicas abortaron en un día. Allí algunas mujeres abortaron a los 8 y 9 meses, y es así como en ciertas clínicas oficiales de Nueva York se han visto obligados a romperles la cabeza a niños próximos a nacer, simplemente "para prevenir que nazcan vivos".

En reciente folleto ilustrativo que han publicado dos conocidos abogados, uno de los apartes dice: "Un muy pocos años el control natal pasó de ser una campaña prácticamente subrepticia, en la cual el Estado ocultaba afanosamente su participación, a una situación dentro de la cual Colombia registra no solamente una política oficial al respecto, sino que ya los varíes documentos gubernamentales registran una participación decidida de los diferentes organismos estatales, y la financiación estatal recibida y efectuada".

Es decir, el Estado colombiano se hace cómplice de una campaña de características inimaginables. Primero niega su participación y, después no sólo la difama, sino que eufemísticamente divulga sus propósitos y da a conocer sus objetivos a través de un pro-

grama educativa.-

Bernard Berelson, Presidente de Population Council y dinámico promotor e intervencionista en Colombia, decía en 1.967: "La inclusión de material demográfico en los pánfletos escolares de primaria y secundaria, parece igualmente útil, más no por su impacto educativo. Es una tarea que urge realizar, y en éste caso, ya se ha debatido bastante la cuestión, y se dispone de los elementos requeridos".

En efecto, entre 1.966 y 1.970 se gesta y se inicia el plan de ejecución en Colombia por órdenes expresas de Berelson para infiltrar los sistemas educativos locales con la filosofía de Population Council.

Ahora pues, puede decirse que el gobierno no solamente se hizo secuaz del population Council, sino que en calidad de dependencia y sujeción absolutas, propuso, dispuso, decretó una nueva disciplina, "Comportamiento y Salud", que como bien se señala, es una materia para mentalizar a la juventud en la esterilización y el aborto.-

Además, la FAO de tan grandes repercusiones en Colombia ha gastado 600 millones de pesos en estudios de

investigaciones sobre un abortivo químico que se proyecta lanzar al mercado latincamericano dentro de pocos meses.-

Y para finalizar este estudio, sobre la agresión cultural que ejerce los Estados Unidos de Norteamérica sobre Colombia, es necesario traer aquí el concepto autorizado del dirigente universitario colombiano MARCELO TIRRS BINFVIDES, cuando en su intervención ante el Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Nacional de Universidades, el día 27 de abril de 1.971 expresaba que: "nosotros entendemos que es nuestro deber adelantar una lucha por reformas democráticas, por cambios que coloquen la Universidad en mejores condiciones para enfrentar la agresión imperialista y hacer de ella un instrumento en la lucha por la liberación nacional".-

Más adelante, el mismo Marcelo, al explicar la naturaleza social, de la Universidad, y las tareas inmediatas del movimiento estudiantil, decía: "lo que hemos denunciado también los estudiantes, es el papel que cumple ésta importante institución en la sociedad colombiana, es el de servir ante todo, a los intereses de los Estados Unidos de Norteamérica, en materia económica, en materia social, en materia cultural y polí-

tica. Porque nosotros hemos demostrado hasta la sociedad, con una suficiente y copiosa documentación que ésta realidad colombiana es lo más aborrrante, - que revierte la entrega, de la Universidad colombiana a manos de los imperialistas norteamericanos y que combatirla es la misión fundamental que los universitarios vamos a realizar".

Y un poco más adelante, enfatiza: "en Colombia, la peqüisima, la reducidísima investigación científica que se realiza, es una actividad al servicio - y financiada casi exclusivamente por las fundaciones norteamericanas dirigidas por las misiones de las Universidades Norteamericanas, bajo el control de organismos internacionales, que determinan cual debe ser la orientación de estas investigaciones.- Si los señores Rectores, sirvanse examinar el presupuesto anual de rentas y gastos de la Universidad Nacional de Colombia, en la que vergonzosamente se confiesa que para la investigación científica el Estado colombiano no apoya un solo peso, y ese es el dato exacto, cero pesos que el Estado colombiano designa para la investigación científica. Sin embargo, en la Universidad Nacional de Colombia se desarrolla la investigación por cuenta de la Fundación Rockefeller, se desarrolla la investigación por cuenta de la Funda-

ción Ford, se desarrolla por cuenta de la Agencia Internacional para el Desarrollo, se desarrolla por cuenta de diversos institutos de Universidades estadounidenses, se desarrolla por diversos canales que tienen tales que ver con Universidades metropolitanas, de una u otra forma ligadas al gran capital norteamericano".

Y después de analizar la cuestión cultural del país, cabe preguntarse: Si cumplen los estamentos gubernativos con la "obligación de defender la independencia, la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio ?.

A continuación abraza el estudio del segundo aspecto, es decir la "ayuda militar y técnica", que sin fines de lucro, presta los Estados Unidos de Norteamérica a Colombia.

Sabido es, que para el año de 1.964, siendo Presidente de la República Guillermo León Valencia llamado "el pacificador", se acuerda con el gobierno norteamericano, el plan de pacificación del país, especialmente de las zonas guerrilleras de Marquetalia, Risquiquito, Pato y Guayabero.

El mes de Marzo de ese año, empieza a funcionar el llamado "PLAN LAZO", el cual buscaba desbaratar los movimientos de autodefensa campesina en Marquetalia y su desarrollo comprendía tres etapas tácticas:

La primera de ellas era la de "guerra psicológica", que abarcaba la acción "cívico-militar", consistente en programas para ganar adeptos, crear redos de espionaje y delación y hacer un censo de los habitantes con el mayor acopio de datos posibles. Esta labor se cumplió con la ayuda de la Acción Comunal, los CUERPOS DE PAZ y demás instituciones norteamericanas como CARE y CARITAS. En ésta etapa el Ejército colombiano, con la asesoría norteamericana, prepara sus cálculos y plantea la acción represiva contra las zonas campesinas de las regiones antes mencionadas de Rioschiquite, Pato y Guayabera.

La segunda fase del "plan lazo" consistió en el bloqueo económico y militar al territorio, para estrangular la economía y debilitar la adhesión de las organizaciones campesinas existentes en la zona.

La tercera parte del plan contraguerrillero, que es la acción militar, en donde valiéndose de armas -

(90)

modernas, con gran número de tropas y con la asesería del ejército yanqui. Intervinieron en esta acción fuerzas combinadas de tierra y aire en cantidad de más de 16.000 unidades. Los campesinos son obligados a radicarse en poblaciones cercadas por soldados con mallas de alambres de púas (tática llamada "aldeas estratégicas"), utilizadas por el ejército de los Estados Unidos en la guerra de Viet nam y donde el ejército puede mantenerles bajo estricta vigilancia.-

Es de anotar que durante el periodo comprendido entre 1960 y 1965, la "ayuda militar norteamericana a Colombia fue la siguiente: Los Estados Unidos de América enviaron a Colombia 12 bombarderos B26; 15 aviones de entrenamiento tipo T33 y 30 tipo de T36; 2 aviones para apoyo en combate C 123 B.

La mayor parte de la ayuda técnica fué en contrainsurgencia. Los equipos suministrados por los Estados Unidos son especialmente para operaciones de contraguerrillas. Los "excedentes" de guerra enviados por los Estados Unidos a las Fuerzas Armadas Colombianas, ascendieron a la suma de setecientos mil dólares, (U.S. - 700.00).

Entre 1.953 y 1965 los Estados Unidos suministraron

(91)

a las Fuerzas Armadas Colombianas (FAC) 26 aviones a reacción. En el año de 1.965 el presupuesto del Ministerio de Defensa y de Policía Nacional fué de \$ 1.269,170.000.

Contrastando con éste presupuesto millonario para la defensa y la represión, no pudo en el mismo año, ingresar a las escuelas de secundaria y el 97% de la educación universitaria.

Otro caso claro, entre tantos, de entreguismo del gobierno colombiano es el llamado "ACUERDO DE ASISTENCIA MILITAR", suscrito en Bogotá en Diciembre de 1.965, entre Gonzalo Riestro Jaramillo y Mr. Campus H. Waymire, el cual dice entre otros条款:

"Cada uno de los dos gobiernos entregará al otro los equipos, materiales, servicio y demás ayuda militar que autorice ésta ayuda. Esta se destinará de manera que fomente la defensa y mantenga la paz del hemisferio Occidental. El gobierno de Colombia se compromete a hacer uso eficaz de la ayuda que reciba del gobierno de los Estados Unidos; de Norteamérica y, a menos que proviamente obtenga la audiencia del gobierno de los Estados Unidos de América, no dedicará esa ayuda a otros fines que no sean aquellos para los cuales se suministran".

tró".

Más adelante continua el mencionado acuerdo:

"Con sujeción a las asignaciones presupuestales necesarias, el gobierno de la República de Colombia, se compromete, a proporcionar al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, pesos colombianos en la cantidad que acuerden, para uso del gobierno de los Estados Unidos de América, en sus gastos, de administración y funcionalmente relacionadas con la realización de las finalidades de éste acuerdo".

Pore lo que nos da una idea más clara aún del intervencionismo norteamericano en las fuerzas militares colombianas, es el informe que rindió la Misión Especial de Estudio para América Latina, sobre la marcha de asistencia en el entrenamiento militar. Mayo de 1.970, de la misión norteamericana que visitó a Colombia los días 13, 14 y 15 de Enero de 1.970.

Algunos de sus apartos dicen:

"La asistencia Militar norteamericana llega al total de 92.000.000 de dólares. 425 miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia fueron entrenados éste año por los Estados Unidos de América, llegando a la cifra total de 3.894. Para abastecer las Fuerzas Armadas de Co-

lombia, cuyo número es de aproximadamente 55.000 hombres (Ejército: 43.000, Marina: 5.000 Fuerzas Aéreas: 6.400), los Estados Unidos mantienen una Misión Militar de 27 oficiales y 21 suboficiales - de las tres armas. Este país paga parte del costo de administración de la Misión Militar norteamericana. Nuestros militares se consideran técnicamente miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia. El entrenamiento es una de las tres metas principales del personal de la Misión Militar, las otras dos consisten en controlar la entrega de los equipos, asesorar y ayudar a los militares colombianos. Muchos militares de este país, han tenido la oportunidad de recibir entrenamiento formal en los Estados Unidos, incluyendo al Comandante General de las Fuerzas Armadas, Mayor General CURRIDA CUBIDES. Igual que el Brasil, Colombia ofrece incentivos económicos a los oficiales que se entrena en el exterior. Colombia ayuda a sufragar los gastos del entrenamiento dado por los Estados Unidos de América. Los candidatos deben llenar los requisitos exigidos por los Estados Unidos. Los Estados Unidos instruyen al ejército de Colombia en tácticas antiguerrilleras - a través de unidades móviles de entrenamientos de -

la zona del canal. La doctrina norteamericana de la acción cívico militar también ha sido aceptada por el ejército colombiano. Nuestros programas han ayudado al país a establecer sus propias escuelas de entrenamiento militar".

La Misión creó que el entrenamiento del General CURRÍA CIBIDES dentro del programa de ayuda militar (PAM), contribuyó a darle ésta perspectiva. Colombia puede ser el mejor ejemplo de los beneficios que pueden resultar dentro del entrenamiento dentro de nuestro programa de ayuda militar. Los años de 1970 a 1975 serán cruciales para determinar la viabilidad del actual sistema. El contacto permanente y estrecho entre las fuerzas militares colombianas y el ejército norteamericano será muy ventajoso".

De esta manera, se ve una voz más, como las fuerzas militares de Colombia y especialmente el Presidente, - como Jefe Supremo de los ejércitos cumplen fielmente el mandato constitucional de "proveer a la seguridad exterior de la República, defendiendo la independencia, la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio".-

En el estudio del tercer aspecto, es decir, el económico ya hemos adelantado algunos datos, especialmente al principio del presente capítulo, pero es conveniente traer a colación algunos datos, especialmente en los que se refiere a la época actual y es por éste que debemos recordar aquí la posición vertical y nacionalista de la Unión Sindical Obrera (USO), organismo gremial de los trabajadores petroleros de Barrancabermeja (Santander), al denunciar en el mes de diciembre de 1.963, el contrato llamado de "RECOUPRACION SECUNDARIA", entre Ecopetrol (Empresa Colombiana de Petróleos) y la Forest (empresa norteamericana) lesivo a la soberanía de la nación colombiana contrato que en sus cláusulas más importantes estipulaba, que existía una cuenta conjunta entre Ecopetrol y Forest, a pertender formalmente cada una de ellas 4 millones 500 mil pesos, pero la Forest puede no aperturar un solo centavo. Ecopetrol aparte todos los elementos necesarios para la producción. La Forest tiene privilegios exclusivos de manejo de las cuentas bancarias, colocadas a su nombre y con exclusividad de supervisión y control.

El 75% de la producción pertenece a la Forest y ésta puede usar cuenta superficie de los campos de-

sco y no es responsable por los daños causados a la tierra. Ecopetrol se compromete a poner a disposición de Ferost toda el agua salada producida en Leticia-infantas (pozos de agua calada) y cualquier otra fuente utilizada por Ecopetrol, y si ésta necesita crudo, debe comprarla a la Ferost.

La Ferost es financiada por Ecopetrol. Esta utiliza sus divisas para importar las maquinarias que Ferost necesita, sin poder celebrar ningún contrato adicional y recibe el pago veinte días después previa la entrega de la maquinaria.-

Este contrato, modelo típico de entrega y sumisión a potencias extranjeras, nos informa claramente como realiza sus transacciones comerciales - el gobierno colombiano con su amo del Norte, y sin olvidar que éste mismo gobierno nos dice diariamente que Ecopetrol "es patrimonio de todos los colombianos".-

Esta entrega diaria que se realiza por parte del gobierno colombiano, al capital monopolista norteamericano, de los recursos y riquezas naturales frenará el desarrollo nacional y mantendrá en la miseria a la inmensa mayoría del pueblo colombiano, en contraposición a la situación económica de las clases

dirigentes, clases antinacionales y vendepatria. Miseria de los sectores populares que significa subdesarrollo para el país nacional y enriquecimiento también de los saqueadores de esas riquezas como son las empresas monopolistas norteamericanas que operan en Colombia y succionan su riqueza natural. Es por todo ésto, que no es casual que la revista "FINANZAS Y DESARROLLO" del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su edición del año de 1.966, informe que las remesas de utilidades y regalías a los Estados Unidos de América, en el período comprendido entre 1.950 y 1.956 llegó a 481 000.000 de dólares. Y que la revista FORTUNE, que hace anualmente una lista de las principales corporaciones, industriales de los Estados Unidos y del mundo, escaló por primera vez en su edición de Agosto de 1.974, las 50 empresas más importantes.

De éstas, 24 tienen sede en los Estados Unidos de América. Lo más importante de la lista que presenta Fortune es el margen norteamericano de utilidades. Las 24 empresas de Estados Unidos comparten el 71 por ciento de la utilidades, líquidas del gran total.

Además de los Estados Unidos, hay diez países

(98)

representados: Alemania Occidental, Inglaterra Japón Italia, Francia, Suicia y Holanda. He aquí las 20 empresas más poderosas con sus ventas y utilidades líquidas obtenidas en el año de 1.973:

Mercado.	Compañía	Ventas.	Utilidad
		(En millones de dólares).	
1	Gral Motores	35.798	2.398
2	Exxon.....	25.724	2.443
3	Ford.....	23.015	997
4	Royal Dutch / Shell.....	18.672	1.789
5	Chrysler	11.774	255
6	General Electric.....	11.575	585
7	Texaco.....	11.407	1.292
8	Mobileoil	11.390	849
9	Unilever.....	11.010	423
10	IBM.....	10.993	1.575
11	ITT.....	10.183	528
12	GULF OIL.....	8.417	800
13	Philips Lamp.....	8.178	323
14	Standard Oil (Calif).....	7.762	844
15	BRITISH PETROLEUM.....	7.726	761
16	NIPPON STEEL.....	7.628	196
17	WESTERN ELECTRIC.....	7.037	315
18	U. S. STEEL.....	6.952	326
19	VOOLSWAGENWERK.....	6.412	73

101

Posición	Compañía	Ventas	Utilidad Liquida
(En millones de dólares)			
20	HITACHI.....	5.972	292
21	WESTINGHOUSE.....	5.702	162
22	FAREWERKE HOECHST.....	5.591	176
23	DAIMLER BENZ.....	5.551	98
24	TOYOTA MOTOR.....	5.547	278
25	SIEMENS.....	5.523	162
26	STANDARD OIL (IND).....	5.416	511
27	BASF.....	5.384	194
28	IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES....	5.304	450
29	DU PONT.....	5.276	586
30	MITSUBISHI	5.227	110
31	NESTLE.....	5.205	218
32	CENTRAL TELEPHONE.....	5.175	352
33	SHELL OIL.....	4.884	333
34	NISSAN MOTOR.....	4.883	151
35	GOODYEAR.....	4.675	185
36	RENAULT.....	4.656	13
37	BAYER.....	4.654	165
38	MITSUDISU.....	4.452	57
39	MATSUSHITA.....	4.479	252
40	BRITISH STEEL.....	4.390	121

Estos datos anteriores nos permiten formarnos una idea

bastante clara de como Estados Unidos de América, se propuso "organizar y dirigir el mundo" para su provecho. Pero estos datos son referentes a las ventas y a las ganancias líquidas de las empresas norteamericanas y del mundo. Véanlos aún cuando sea rápidamente el carácter en Colombia de la importación de capitales que es en última instancia, la característica principal del imperialismo. Y volviendo nuevamente a la Revista del Fondo Monetario Internacional, notamos que en el periodo comprendido entre 1.950 y 1956, la remesa de utilidades y regalías a los Estados Unidos - desde Colombia fué de 481.000.000 de dólares, y que en ese periodo las entradas netas de capital de Estados Unidos a Colombia fueron de 96.000.000 de dólares. Cifras que nos permite concluir que por cada dólar que invierten las empresas norteamericanas en Colombia, salen hacia esa misma nación 5 dólares.

Pero ya que estamos hablando de los valores obtenidos, por las empresas extranjeras, miremos algunas estadísticas referentes al petróleo sacado en Colombia por las compañías norteamericanas, cuante lo produjo de ganancia su venta en el mercado internacional y cuante -- pagaron al país por concepto de regalías:

<u>COMPANIA</u>	<u>VENTA MERCADO MUNDIAL</u>	<u>PAGADO AL PAIS</u>
SHELL.....	\$ 430.000.000	\$ 33.000.000
COMPET.....	446.000.000.....	32.000.000
TEXAS	530.000.000.....	44.000.000
TEXAS -GULF.....	1.282.000.000.....	129.000.000
REAL TEXAS.....	2.258.000.000.....	205.000.000
INTERCOL.....	481.000.000.....	38.000.000
RICHMOND.....	633.000.000.....	59.000.000
total ventas MERCADO MUNDIAL.....	\$ 6.060.000.000	
Total Pagado al PAIS.....		\$ 530.000.000
DIFERENCIAS A FAVOR DE LAS CIAS EXT.....		\$ 5.530.000.000

Esta diferencia de \$5.530.000.000 que deja de percibir Colombia por su petróleo es el resultado del pago por el neocolonialismo. Y con todas estas cifras, podemos hablar , junte con la oligarquía antinacional,, que oca son "las ventajas de la inversión extranjera", de "la sana política económica del gobierno" que ellos tanto defienden. Y por que no, también podemos decir con la Constitución en la que así se defiende Colombia y que así se asume con la obligación "de defender la independencia, la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio".-

Finalmente para concluir este análisis económico sobre la dependencia colombiana es bueno transcribir algunos datos sobre Inversiones de algunos ramales de las empresas norteamericanas, radicadas en Colombia, durante el periodo 1967-1970. Datos y cifras tomados del Boletín del Departamento Nacional de Estadística (DANE) No. 239 de Junio de 1.971.

<u>SECTOR</u>	<u>TOTAL INVERSIONES</u>	<u>CAPITALES</u>	<u>POR CADA</u>
		<u>GIRADOS AL</u>	<u>DÓLAR EN</u>
		<u>ESTRIGER</u>	<u>VALOR D</u>
ALIMENTOS.....	\$1.078.524	\$9.120.440.....	8 904
PARMACETICA...	3.494.241.....	7.072.429.....	202
COMERCIO.....	1.126.626.....	6.875.214.....	610
PAPILES Y DERIV..	1.991.464.....	19.405.138.....	9.74
QUIMICA.....	4.013.775.....	22.546.511.....	5.62
SERVICIOS.....	2.317.198.....	25.204.338.....	10.88
TEXTIL.....	1.772.559.....	9.009.972.....	5.08

Aclararos que en los capitales girados al exterior, no se incluyen los intereses.-

Y del mismo Boletín informativo del Dane, tomamos los datos referentes a la participación del capital extranjero, en la Industria Colombiana.-

EMPRESAS.SIDE CAPITAL EXTRANJERO

CELANACF COLOMBIANA S.A.	81.00
ICOLLANTAS S.A.	97.19
ABBOT LABORATORIOS.....	45.20
ETERNIT COLOMBIANA S.A.	35.93
PROPAL S/A. (Papel).....	100.00
ENKA DE COLOMBIA S.A.	62.91
CRISTALERIA PELDAR S.A.	52.58
NÖEL S.A. (Alimentos).....	5.86
ABCCOL S.A.	51.73
CROYDON S.A.	77.87
CARTON DE COLOMBIA.....	65.94
TEXTILES "SATFEXCO" SA	59.36
XHOCAR S.A. (Amenizos).....	200.00
CICOLAC.....	100.00
OOO YEAR DE COLOMBIA S.A.	100.00
UNION CARIBE S/A.	100.00
AVIANCA.....	25.44
MAIZENA.....	100.00
THE SYDNFY ROSS COMPANY.....	100.00
MERSEARP AND D'ENE.....	100.00
ALUMINIO ALCALI DE COLOMBIA S.A.	79.55
INCOPPE (Electrices).....	100.00
FLEISHMAN COLOMBIANA S.A.	86.00
BASF COLQUIMICAS.....	200.00
QUIN S.A. (Quimica).....	28.89

A pesar de todos éstos datos estadísticos, que demuestran la explotación que sufre nuestro país por parte del Imperio del Norte, nuestro actual Presidente Alfonso López Michelsen, fiel cumplidor de los preceptos constitucionales "defensor de la independencia la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio", durante su campaña presidencial se preguntaba:

"Qué puedo hacer un país como Colombia frente a una de éstas creaciones del espíritu humano, basilisco con su centro en Amsterdam e en Nueva York e en Londres, que han acabado por constituirse en super-estados, amenazan la soberanía de las naciones y son las grandes compañías multinacionales?" .

Poco luego de elegido Presidente de Colombia, y por le tanto fiel servidor del amo imperial del norte, en Mayo de 1.974, se apresuró a exclamar:

"NI LA DEFENSIÓN MILITAR NI LA ECONOMÍA EXISTEN".

~~CONCLUSIONES~~

PRIMERQ.- Colombia no ha sido nunca en su vida jurídica independiente ni soberana. Con el implantamiento de la bandera española en tierras colombianas por parte de los conquistadores (acto típico de dominación y vasallaje), comienza para nuestro país el coloniaje por parte del imperialismo español. Este imperialismo es expulsado definitivamente en 1.819 y éste hecho marca una etapa de neocoloniaje, aunque fugaz, por parte de las máximas potencias imperialistas de esa época Inglaterra y Francia. Los métodos de explotación de las riquezas y de apresión de las fuerzas de trabajo indígena por parte de España fueron: el saqueo, la Encamionada, la Mita, la Esclavitud, etc., métodos concretizados en la legislación de Indias. En tanto que Inglaterra y Francia utilizan la usura internacional, con préstamos condicionados para la liberación de la colonia, para pedir obtener satisfactorias ventajas económicas de sus productos y extracción de recursos naturales.

SEGUNDO /- A finales del siglo pasado y principios del presente, se va delineando claramente una nueva dominación extranjera a nuestro país, es el imperialismo norteamericano.

toamericano. Colombia continúa su cadena de neocolonaje y pasa a ser una neocolonia yanqui. Esta nueva dependencia se pone de presente en la agresión cultural por parte de Estados Unidos de América, en la superestructura ideológica de la nación colombiana, en la ayuda técnica y militar que presta Estados Unidos de América a las Fuerzas Militares colombianas y por último es claro en el saqueo de los recursos económicos y humanos que hace Estados Unidos en Colombia. Esta neocolonización hacia nuestro país, hace que se mantenga en el atraso en que está sumida, la impulsa por el camino del capitalismo internacional, pero a la vez mantiene formas de producción semi feudal en el campo. Esto se ve en el reparto de la tierra, en donde aproximadamente 536 familias de terratenientes poseen más del 80% de la tierra, mientras más de 1 millón de familias campesinas, no poseen tierra. Esta dominación imperialista de Estados Unidos, se ejerce en nuestro país por intermedio de una oligarquía preimperialista, representada por el burguesía antinacional y los grandes terratenientes apoyados en el poder y encabezadas por el partido liberal y el partido conservador.

TERCERO.- Estas fuerzas dominantes legislan siempre en favor de sus amos imperiales del norte, y por ende,

permiten esa agresión,. Al mismo tiempo legislan para mantener su hegemonía sobre la inmensa masa del pueblo colombiano y continuar el sistema económico de explotación. Este se ve más claramente en el llamado Frente Nacional, el cual no es más que la alianza de las fuerzas más reaccionarias y escravistas de la nación colombiana que se mantiene en el poder desde 1958 alianza preimperialista que fué elevada a mandato constitucional.-

CUARTO.- Esta situación de dependencia hacia los Estados Unidos de América, la existencia de una burguesía lacaya en punible matrimonio con los grandes terratenientes, la situación de atraso que es consecuencia del neo colonialismo y la miseria de la gran mayoría del pueblo colombiano que es resultado de todo lo anterior, crea contradicciones antagónicas entre las masas populares explotadas y los sectores explotadores minifundistas. Esas contradicciones se tratan de resalver a favor del imperialismo norteamericano y sus lacayos nacionales, por medio de la legislación positiva que cada día niega o quita los derechos más elementales a los sectores de la población que no tienen propiedad sobre los medios de producción (Estado de sitio, emergencia económica, Consejos de Guerra, negación del derecho de asociación, etc.); representan

tade de ésta forma la legislación, la dominación de una clase sobre la otra.-

QUINTO.- El conocimiento real de ésta situación de dependencia y de explotación, hace que las masas populares encabezadas por la clase obrera y con el apoyo clasista de los campesinos, sectores de la burguesía nacional, estudiantes, intelectuales revolucionarios, compactados todos en un partido de los trabajadores de Colombia y armados de una ideología proletaria, harán una Colombia Nueva, democrática de nuevo tipo y en marcha al socialismo.-

MM

BIBLIOGRAFIA

- OBRAS ESCOGIDAS MARZ Y ENGELS.
OBRAS COMPLETAS..... V. I. LENIN .
LA DOCTRINA DE V. I. LENIN SOBRE
EL IMPERIALISMO Y LA EPOCA AC-
TUAL..... TESIS DEL INSTITUTO
DE ECONOMIA MUNDIAL
Y RELACIONES INTERNACIONALES ADJUNTO A LA ACA-
DEMIA DE CIENCIAS, de la
U. R. S. S.
UN IMPERIALISMO SIN IMPERIOS... V. RIMALOV
EL PARLAMENTO EN PIJAMAS..... PEDRO JUAN NAVARRO
LIBRO NEGRO DE LA REPRESION... COMITE DE SOLIDARIDAD
DE LOS PRESOS POLITICOS.
DE SLINDE..... REVISTA POLITICA DE LA
JUVENTUD PATRIOTICA.-
30 AÑOS DE HISTORIA COLOMBIANA. DARIO MEZA
ACERCA DEL DIBUJO ELECTRICAL..... ESTWISLAO ZULFTA
FILOSOFIA DEL DERECHO..... HEGEL.
CONSTITUCION NACIONAL.

112

INDICE

CAPITULO I :

- 1o) MIEMBROS DE LA BANIA JUDICICIAL DEL PODER PÚBLICO.-
2o) SU POSICION SOCIAL
3o) SUS HONORARIOSPágs 4 a 7

CAPITULO II :

- 1o) AUTORIDADES CIVILES
2o) AUTORIDADES MILITARES
3o) SU POSICION ANTE LAS CLASES SOCIALES
4o) LOS BEXPLOS EN LO NACIONAL
5o) LA AYUDA MILITAR EXTRANJERAPágs. 8 a 19.

CAPITULO III :

- 1o) EL TRABAJO COMO OBLIGACION SOCIAL
2o) LAS SANCIONES DISCIPLINARIASPágs. 20 a 27

CAPITULO IV :

- ARTICULO 18 DE LA CONSTITUCION NACIONAL
ZO I MAL Y LO MAL DE LOS HOMBRES
ARTICULO EJECUTIVO DE DIFESA AL FRENTE AL GOBIERNO (TA. Pág 28)

CAPITULO V :

- LA CONSTITUCION NACIONAL ARTICULO 120 MEM. MAL 9o.
ARTICULO ECONOMICO DE LA CONSTITUCION.
LA EDUCACION COLUMBIANA
LA AYUDA MILITAR
LA ESTACION ECONOMICAPágs 92 a 104
CONCLUSIONES** 105 - 108